

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 1-SO-2017)**

DR. RONCEROS (DECANO): Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. Sírvase por favor pasar lista Señora Vicedecana.

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Vamos a proceder entonces a pasar lista para iniciar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
MG. LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNÁ CHICCHÓN	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director de la EP Medicina Humana
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EP Obstetricia
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora EP Enfermería
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora EP Tecnología Médica
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora EP Nutrición
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM

DRA. CORNEJO: Asistencia total Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muy bien, iniciemos la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 22 de diciembre de 2016.

DRA. CORNEJO: Se les alcanzo.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 001-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

2. DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0521-FM-VDIyP-2016	Terapias Alternativas	Belú Robles Galván (Mat. 13018367)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 002-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA BELÚ ROBLES GALVÁN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13018367.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0522-FM-VDIyP-2016	Asesoría de Tesis	Armando Isidoro Rojo Mejía (Mat. 15018995)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 003-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS A DON ARMANDO ISIDORO ROJO MEJIA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15018995.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0523-FM-VDIyP-2016	Auditoría Médica	Wilder Henry Leguía Ayquipa (Mat. 16017594)
		Edda Nair Oviedo Sarmiento (Mat. 16017602)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 004-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 **RECONSIDERACIÓN DE APERTURA DE ASIGNATURAS - PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0**

DR. RONCEROS: Antes de.....

DRA. LOLI: Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes, esto es una cuestión de orden, a continuación hay dos cursos, sobre todo uno que dice: Bioquímica Aplicada con 6.0 créditos y Semiología Psiquiátrica 8.0 créditos, hay un curso que está entrando por segunda vez al Consejo, yo creo que hay filtros ¿no? yo creo que el Consejo no puede haber una cuestión de votación cuando va en contra de un reglamento, nosotros como Directores, por eso me pongo yo también porque soy Directora y somos nuevos, podemos tener algunos errores, por eso tenemos que revisar el reglamento ¿no?, es el primer filtro; el estudiante puede pedir porque ellos van a pedir muchas cosas, pero que nos pueden hacer a nosotros cometer errores, entonces el primer filtro es el Director de Escuela, ¿Cómo es posible que aquí se ponga opinión favorable del Director en contra de un Reglamento? Y nos va a traer problemas aquí en Consejo porque va a poner en dos opciones ¿no?, los estudiantes y los profesores, eso me parece que es muy delicado, no es el lugar donde se debe filtrar estas cosas, no deberían llegar acá al Consejo. Eso opino yo. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Dr. Horna.

DR. HORNA: Señor Decano buenas tardes, buenas tardes a todos, la votación última yo vote en contra ¿no? y lo hice por una razón que le comente a algunos alumnos que se acercaron a mí para conversarme acerca de los cursos, la razón fundamental de mi voto en contra fue porque en realidad como ha referido el Señor Decano en la mayor parte de alumnos tienen una conducta destacada lo cual se refleja en sus actuaciones básicamente como internos de medicina en el último año ¿no?, que es donde se conjugan muchos alumnos de diversas universidades en los diferentes hospitales de Lima, entonces yo he tenido la oportunidad de estar en los últimos dos años y medio, casi tres en la mayoría de hospitales de Lima rotando como residente y he visto eso ¿no? he visto que la mayoría de alumnos realmente son representantes de San Marcos, que sacan la cara por San Marcos, por San Fernando

específicamente, pero también de vez en cuando uno encuentra algunos alumnos que realmente uno dice “como llegó hasta acá”, ¿no?, son, realmente son excepciones, pero pasan, que a veces hasta alumnos de pregrado de otras universidades les enmiendan la plana ¿no? y realmente a veces muchas veces es vergonzoso, sin embargo; se me explico algunos alumnos me han alcanzado una documentación, de que a raíz del cambio de la currícula en el año 2015 algunos alumnos no es que hayan jalado, si no que han tenido problemas, problemas de adaptación del tema administrativo y me parece que en ese sentido va la opinión favorable de la Escuela, en algunos casos ¿no? no siendo de repente dable cursos que tienen demasiados créditos como el caso del curso de Psiquiatría, pero en los demás cursos entiendo que las razones han sido revisadas y también por las conversaciones que he tenido han manifestado que dichos inconvenientes han sido superados. Muchas gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muchas gracias. Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Bueno, Señor Decano de la Facultad de Medicina, distinguidos Consejeros, dignos representantes de las diversas Instituciones de esta señera Casa de Estudios. Voy a hacer una intervención respecto a este tema lo más breve posible y pidiendo perdón por adelantado si es que alguna de mis palabras vulnera la sensibilidad de modo que voy a escoger las palabras más adecuadas, pero pidiendo perdón por adelantado.

En forma breve diré que tuve contacto con diecinueve alumnas de Obstetricia y acá tengo el papel en el cual me llamó la atención lo bien fundamentada, hay más de quince secuencias de eventos de los años anteriores, en las cuales se resolvieron unas a favor y otras en contra por la misma situación, de los cursos de verano y le pregunte ¿Qué cuantas alumnas eran? y me dijeron noventa, o sea que casi como el 20% que me parece demasiado a mí y luego en la semana pasada acudieron a conversar conmigo alrededor de dos horas representantes de diecinueve alumnos que también habían sido jalados en diversos segmentos de Bioquímica, porque Bioquímica tiene cinco partes y también me pareció un poco elevado el número ¿no? eran diecinueve también, pero cuatro habían desistido porque parecía pues que esto no iba a llegar a ningún punto positivo y luego ha venido también otro alumno con su padre fundamentándome lo que significaría para él no dar el examen, la repercusión que en su economía familiar tendría esto, porque tendría un retroceso, cuando como me decía “mi hijo no quiere que le regalen la nota, mi hijo lo que quiere es estudiar y aprender” y recogiendo también las versiones de algunos estudiantes, del Centro de Estudiantes de Medicina que en una sesión anterior dijeron que los alumnos querían dar su examen y que estaban contentos porque iban a tener el tiempo necesario para poder estudiar y pasar las asignaturas correspondientes, yo me he estado preguntando ¿Dónde está el problema? ¿no? entonces acá en la mano izquierda que es un documento público tienen una pregunta de las cien preguntas que toman en el examen PISA, el examen PISA se le toma a los alumnos de secundaria, tanto de colegios privados, como de colegios públicos a nivel mundial y curiosamente dan examen también los profesores, en algunas regiones del mundo los profesores han salido jalados en un porcentaje de 40%, o sea que el examen, yo no sé si será fácil o será difícil, pero es en base a eso que se están haciendo, no modificaciones, sino cambios en las perspectivas de la enseñanza-aprendizaje, en los fundamentos básicos, porque no solamente se trata del número de alumnos, sino que cuando van a dar examen los alumnos de pre grado hasta cierto sector, faltan tres días a clases y falta un número importante entonces uno también se pregunta ¿qué está pasando ahí? ¿Por qué no asisto a clases? y se les nota todos tensos ¿no? cuando el examen debería ser un evento en el cual yo voy a culminar mi aprendizaje, voy a solidificar mi aprendizaje por lo tanto voy a ganar algo y por lo tanto debo ir con alegría a dar ese examen y no debería haber ningún tipo de sanción punitiva, o sea si saco 12.5 de nota o menos, de repente voy a ir a áreas del cesigra a áreas físicas, geográficas que no son las que más buscan la mayoría y también tengo que preguntarme si los que también tienen una nota elevada, eso es garantía segura de que van a servir a su país, eso es una pregunta porque cuando vemos el contexto social del país todos los días abrimos los periódicos y vemos pues que muchos de nuestros destacados políticos no tienen las conductas apropiadas pertinentes, ya correcto, entonces término rápidamente con esto, en este examen PISA se ve el cristalino ya y la pregunta es la siguiente el ojo humano tiene una lente que se regula el cristalino que está ahí, yo tengo la gráfica y lo estoy viendo, este es el examen PISA 2015 y abajo dice porque es

importante que el cristalino cambie de forma y pone ¿no? para facilitar la opción de objetos que tienen tamaños diferentes, que tienen colores diferentes, que tiene luminosidad diferente y objetos que están a distancias diferentes, entonces cuando uno analiza este examen y lo contrasta con algunos exámenes, con algunas preguntas que les dan en los exámenes de algunas Facultades de Medicina, por ejemplo calcule usted la molaridad de tal compuesto químico, para lo cual es requisito tener en la mente el número lo que es 48, 55, 78. 99 entonces este es un examen de comprensión y yo debo de enseñar al alumno a que el alumno comprenda y que resuelva cosas prácticas, lo otro es memoria y yo tengo la hipótesis de aquí, los alumnos salen jalados porque los exámenes tienen un gran componente, una gran carga memorística que habría que estudiarla, esta es una hipótesis, pero a través de las preguntas que estoy haciendo, a esa conclusión llego y la memoria no puede ser pues el modelo que tenemos que llevar, quizás por eso los alumnos se demoran porque cuando alguien dice y con esto término que se va a sentir muy feliz de dar su examen en las vacaciones porque va a tener más tiempo, yo creo que esto refrenda esa posición. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Vamos a pasar a votar uno por uno las solicitudes de reconsideración.

DRA. CORNEJO: Si. Tomando en cuenta que necesitamos ser trámite de reconsideración, los dos tercios de los votos a favor para poder hacer la reconsideración, entonces:

Oficio	Asignatura	Observaciones
004	Diagnóstico por imágenes 3.0 créditos	El Director de la Escuela menciona que se ha incluido a un estudiante con lo cual se estaría cumpliendo con la Directiva de los cursos para período lectivo adicional, siendo ya cinco estudiantes los que llevarían el citado curso, adjuntando para ello el listado de los mismos con sus respectivas firmas.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 2, 3.1.2017)

DR. RONCEROS: Levanten la mano los que están de acuerdo.

DRA. CORNEJO:

Votos:

A favor: 09

En contra: 01

Abstenciones: 00

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 005-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA "DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES" DE 3.0 CRÉDITOS EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asignatura	Observaciones
006	Bioquímica aplicada a la Medicina II 6.0 créditos	Mediante Expediente N° 00003-17 Los estudiantes Fiorella Canevaro Sesarego y Marlon Pérez Orellana, presentan reconsideración de la apertura de la asignatura en mención. El Director de la Escuela opina favorablemente para su ejecución.

DR. RONCEROS: Levanten la mano los que están de acuerdo.

DRA. CORNEJO:

Votos:

A favor: 09

En contra: 01
Abstenciones: 01
Aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 006-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA “BIOQUÍMICA APLICADA A LA MEDICINA II” DE 6.0 CRÉDITOS EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asignatura	Observaciones
005	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría 8.0 créditos	Cabe mencionar que dicha asignatura fue vista y denegada por mayoría en la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 15 de diciembre de 2016. Mediante Expediente N° 23893-16 el estudiante Nells Olivos Lozano, solicita reconsideración del curso en mención. El Director de la Escuela opina favorablemente por la carta de compromiso firmada por el docente jefe de curso.

DR. RONCEROS: Aquellos que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

DRA. CORNEJO:

Votos:
A favor: 04
En contra: 08
Denegado

DR. RONCEROS: El curso de Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría no se da por aprobado.

ACUERDO N° 007-SO-2017: SE DENIEGA POR MAYORÍA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA “SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y PSIQUIATRÍA” DE 8.0 CRÉDITOS EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asignatura	Observaciones
003	Proyectos de Investigación 3.0 créditos	El Director de la Escuela remite el expediente con la lista de estudiantes depurada (5). Asimismo manifiesta que 4 de los estudiantes no registran matrícula en dicha asignatura por haberse adecuado al Plan de Estudios 2015.

DR. RONCEROS: Aquellos que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

DRA. CORNEJO:

Votos:
A favor: 11
En contra: 01
Por mayoría

DR. RONCEROS: El curso de Proyectos de Investigación se aprueba por mayoría.

ACUERDO N° 008-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN” DE 3.0 CRÉDITOS EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asignatura	Observaciones
008	Bioética 4.0 créditos	El Director de la Escuela remite el expediente informando que el pedido de los estudiantes se basa en que al no llevar esta asignatura se verían obligados a regresar al primer año de estudios y perderían hasta 3 años para poder nivelarse al plan curricular 2015. Asimismo incluyen a un estudiante siendo ahora 4 los estudiantes que llevarían el curso.

DR. RONCEROS: Aquellos que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

DRA. CORNEJO:

Votos:

A favor: 10

En contra: 01

Por mayoría

DR. RONCEROS: Ha sido aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 009-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA "BIOÉTICA" DE 4.0 CRÉDITOS EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS - AÑO ACADÉMICO 2017

a) **Oficio N° 0396-FM-DAO-2016** la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, solicita la designación de los docentes responsables de las asignaturas correspondiente al año académico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 2.1.2017)

RESPONSABLES DE ASIGNATURA - I SEMESTRE 2017

E.P.	CODIGO DOCENTE	RESPONSABLE	CODIGO	ASIGNATURA	CRED
OBSTETRICIA	090379	MG. TORRES CHAUCA MARIA LUISA	00 1204	INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA Y LIDERAZGO	3.0
	088714	LIC. QUISPE ALOSILLA YOLANDA	00 1205	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3.0
	007722	LIC. BELAPATIÑO PACHECO ELBA GUILLERMINA	00 1215	ETICA MEDICA Y DEONTOLOGIA	3.0
	080306	LIC. CUYA CANDELA EDITA RUMUALDA	00 1217	SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA - I	3.0
	052698	LIC. PEÑA PASCUAL CARMEN TEOFILA	00 1227	OBSTETRICIA - I	6.0
	088706	MG. QUIÑONES COLCHADO ELVA ROSA	00 1230	CUIDADOS CLINICOS Y QUIRURGICOS EN OBSTETRICIA	3.0
	076252	DRA.ZAGACETA GUEVARA ZAIDA	00 1236	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	3.0
	06346E	MG. SALVATIERRA FELICIA	00 1238	OBSTETRICIA - III	10.0

RESPONSABLES DE ASIGNATURA - II SEMESTRE 2017

E.P.	CODIGO DOCENTE	RESPONSABLE	CODIGO	ASIGNATURA	CRED
OBSTETRICIA	06346E	MG. SALAZAR SALVATIERRA EMMA FELICIA	00 1221	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.0
	089788	LIC. ZAVALA LUIJAN JENNY ELENISSE	00 1223	TECNOLOGIA EDUCATIVA	3.0
	090395	MG. ALVARADO RODRIGUEZ FLOR DE MARIA	00 1224	SEXUALIDAD HUMANA	3.0
	088641	MG. DIAZ TINOCO CLARA MARGARITA	00 1232	OBSTETRICIA - II, E IDENTIFICACION DEL RECIEN NACIDO	9.0
	04668A	DRA.MOSCOL BACA TEODORA ANSELMA	00 1233	PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA, ESTIMULACION PRENATAL Y TEMPRANA	5.0
	080306	LIC. CUYA CANDELA EDITA RUMUALDA	00 1234	SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE	4.0
	090352	DRA.SOLIS ROJAS MIRIAN TERESA	00 1235	EDUCACION PARA LA SALUD	3.0
	088676	DRA.LOPEZ SANCHEZ MILENA	00 1243	SEMINARIO DE TESIS	4.0
	033782	LIC. HUAPAYA SANCHEZ DORA NELLY	00 1244	SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA - II	3.0
	08865A	LIC. GARCIA PARRA SUSANA AURELIA	00 1248	SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR	3.0

RESPONSABLE DE ASIGNATURA - MATRICULA ANUAL

E.P.	CODIGO DOCENTE	RESPONSABLE	CODIGO	ASIGNATURA	CRED
OBSTETRICIA	089788	LIC. ZAVALA LUIJAN JENNY ELENISSE	00 1247	INTERNADO	52.0

DR. RONCEROS: Ha sido aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 010-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2017.

b) **Oficio N° 03-FM-DAPs-2017** el Director del Departamento Académico de Psiquiatría, solicita la designación de los docentes responsables de las asignaturas correspondiente al año académico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 4.1.2017)

PRIMER SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA Y CLASE	CURSO
077682	BRAVO ALVA FRANCISCO JAVIER	ASOC. T.P 20 HRS.	MH0450 Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría Créditos 8 EAPMH
09823A	LEON ALVAREZ YOLANDA AURORA	AUX. T.P 20 HRS.	MH0423 Ciencias de la Conducta Aplicada a la Medicina
079944	ZEGARRA JIRON JAVIER ANTONIO	AUX. T.P 20 HRS.	T04095 Psiquiatría Clínica Créditos 3 EAPTM

SEGUNDO SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA Y CLASE	CURSO
075027	VILLAREAL RAO BELTRAN ORLANDO	ASOC. T.P. 20 HRS.	001218 Salud Mental Créditos 3 EAPO
0A1487	YACTAYO RPODRIGUEZ ANA MARGARITA	AUX. T.P. 20 HRS.	186005 Psicopatología Créditos 3 Facultad de Psicología
009172	BRAVO BASALDUA ERIC ARNALDO	ASOC. T.P. 20 HRS.	M15019M Ética Créditos 5 EAPMH

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 011-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA A CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2017.

2.4 ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CÁRITAS DEL PERÚ

Oficio N° 0004/FM-D/2017 el Decano de la Facultad de Medicina, remite para consideración la Adenda al Convenio Específico para la ejecución del Programa de capacitación en atención integral en el marco de la atención primaria en salud y el plan nacional de formación en salud familiar y comunitaria para el personal del primer nivel de atención y agentes comunitarios de salud, entre la Facultad de Medicina de la UNMSM y Cáritas del Perú.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 4.1.2017)

DR. RONCEROS: Yo voy a sustentar antes de pasar a la votación ¿no?. Este es un proyecto que se realizó con Cáritas del Perú el año pasado, se capacitaron a cerca de quinientas personas, un curso que fue de capacitación, luego se convirtió en una diplomatura y eso permitió generar una buena cantidad de ingresos, pero hubo un dinero que no se invirtió en el proyecto y que iba a revertir a Cáritas del Perú, nosotros llegamos a un acuerdo con Cáritas para dividir ese monto que era setecientos cincuenta mil, un poco más, para tomar Cáritas la mitad y la Facultad de Medicina la mitad, entonces lo que queremos hacer es una adenda al Convenio, porque en el Convenio no está especificado que se iba a hacer con el dinero sobrante, entonces en esta adenda se delimita perfectamente que la mitad del dinero va a ser manejada por Cáritas para sus propios proyectos y la otra mitad por la Facultad de Medicina, administrada a través de Cáritas para construir y para mejorar el centro de simulación de pre grado que ya se está avanzando ¿no?, entonces la idea de que se apruebe la adenda al Convenio es utilizar esos trescientos veinte mil, trescientos treinta mil soles que es parte del sobrante del proyecto realizado el año pasado. Si Douglas.

DR. HORN: Señor Decano, me parece muy bien lo que usted acaba de manifestar y yo creo que acá hay un tema pendiente realmente con el tema de lo que es atención primaria como Facultad de Medicina, como Universidad y como un actor dentro del sistema de salud peruano, yo creo que ha llegado el momento como inicios de año de plantearnos algunos retos en cuanto a ese tema y creo que sería bueno que podamos trazar algunas líneas de acción en cuanto por ejemplo ¿no?, ahorita ver el estado de los convenios con las redes, que no teníamos convenios con ninguna red y es importante que esos convenios con esas redes queden ya determinados, yo diría que si bien es cierto el planteamiento inicial era priorizar algunas redes, el objetivo central sería tener todas las redes con convenio, dado que en la mayoría de las redes hay directores que son muy afines a San Marcos y han manifestado su disposición total para hacerlo, por otro lado tener tutores en esas redes también que sean de la Universidad, por otro lado, tenemos también el curso de atención primaria que estamos trabajando ahorita de Neurología que lo hacemos en forma bi mensual, justo la Dra. Cornejo, me ha informado de que faltaban algunos detalles y además creo que es importante que desde ahorita se vaya viendo la necesidad urgente de ver las vacantes para la especialidad de medicina familiar de este año, porque recordemos que en el año 2014 el número de vacantes fue 25, el 2015 el número de vacantes fue 14 y el año 2016 hubieron solo 3 vacantes, ninguna

en el MINSA, entonces yo creo que este año debemos retomar el número de vacantes para la especialidad de medicina familiar; si bien es cierto en algún momento se planteó la creación de un Departamento de Medicina Familiar en la universidad o un Departamento de Atención Primaria, pero dado que ello es un poco más complicado, pero si tendríamos que tener algunos representantes dentro de los Departamentos o de repente de Salud Pública o de Medicina Preventiva, entonces yo creo que hay varios temas que tenemos que plantear como agenda y el tema de investigación en atención primaria que realmente planteamos recuerdo con el Instituto Nacional de Salud para que nos apoyen en ese sentido y la verdad es que en un primer momento nos dijeron que sí, pero después parece hubieron cambios y no flujó demasiado ese tema, entiendo que el Dr. Medina que es el presidente del comité de la especialidad viene desarrollando bastante ese tema también y yo pediría que podamos de repente tener una reunión con él para trazar estas líneas y desarrollarlas en forma más detallada. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Muy bien, con respecto al tema de ya hemos firmado dos convenios ahorita, que consigan la información les voy a informar con redes de atención primaria de la salud, ese es uno, lo segundo es que los proyectos de investigación, hoy he estado reunido casi toda la mañana, primero con la cooperación externa OPS y OPS nos ha informado de un proyecto en el cual vamos a participar una egresada de la Facultad de Medicina que es la coordinadora regional para toda América Latina y es un proyecto para fortalecer primero los laboratorios en el diagnóstico de tuberculosis, pero eso implica la capacitación de todo el personal; entonces nosotros vamos a participar como institución para hacer la capacitación y eso va a fortalecer nuestra relación con estos actores ¿no? y también otro proyecto que ya nos han elegido a nosotros como los capacitadores va a ser para el tema de VIH Sida, también a través de los proyectos de fondo mundial vamos a firmar un convenio para el desarrollo de esta capacitación, todavía no sabemos si va a ser a través de Responsabilidad Social, va a ser a través del Departamento de Preventiva o va a ser a través del Educación Médica Continua, pero uno de los tres tiene que actuar en este escenario para hacer estas cosas.

Con respecto a lo que habíamos conversado y lo que preguntaba el Dr. Douglas Horna nosotros tenemos ya el convenio para suscribir con la Red de Salud Rímac Norte Lima Los Olivos, lo tenemos con San Juan de Miraflores, lo tenemos la Red San Juan de Lurigancho y estamos trabajando con otros para fortalecer esta Red ¿no?

Otra cosa además nuestra idea es contratar profesores para el primer nivel de atención, o sea no contratarlos, sino llevarlos al programa de ingreso a la carrera profesional para que sean nombrados, pero hay dos problemas, la alta rotación de ese personal que trabaja en ese primer nivel de atención que hace que se le nombre en esa sede y después aparezca en otro lado, porque es cambiado, ese es uno y dos que la mayor parte yo diría que más del 90% no tiene grado académico que se requiere para ingresar y ese ha sido un problema serio y que es motivo de otro punto en nuestra agenda.

DR. RONCEROS: Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Ya que aludió el tema de medicina familiar creo que es necesario poner los puntos de aclaración de algunos aspectos, medicina familiar ha sido un tema en el cual ha sido aprobado y se tiene un comité de evaluación por competencias, o sea se está dando esa posibilidad de que se puedan ellos titular a través de una evaluación de competencias, ha sido convocado desde hace más de un mes el comité correspondiente, lamentablemente ha habido factores que hasta ahora desconozco por la cual siempre nos dicen que viene, siempre nos dicen que si está, pero no, entonces mañana como estamos reuniéndonos todos los viernes para ver ese aspecto y hay bastantes expedientes de medicina familiar, no solamente en el aspecto de la universidad, si no en el aspecto de los que ya están competentes en diferentes niveles de atención y que ellos quieren titularse por competencias; lamentablemente no sé qué situación hay en la cual no quieren o no desean que haya esa evaluación, me parece que ya son situaciones que no quisiera entrar en detalles, pero que si una de las decisiones que ha tomado el Vicedecanato Señor Decano es que, no vamos a desconocer al comité, pero vamos a nombrar a otro comité para poder evaluar, porque ya un mes en el detalle que ellos tienen que evaluar expediente ya presentado, ya inscritos y realmente no sé qué está pasando.

DR. RONCEROS: Ese es uno de los caminos, pero el camino que plantea el Dr. Horna es el camino de la modalidad escolarizada ¿no cierto?, la modalidad escolarizada, en la modalidad escolarizada lamentablemente la universidad no coloca las vacantes, las coloca el MINSA y el hospital particularmente, son ellos los que dan las plazas y nosotros simplemente realizamos el concurso, pero felizmente que a través del Vicedecanato, pero sobre todo del Dr. Manuel Núñez, estamos estableciendo una coordinación directa con los Directores y hemos tenido una primera reunión, vamos a ir a visitarlos a todos los hospitales uno por uno con el equipo de gestión para plantear la necesidad de ampliar nuestros campos clínicos en las diferentes especialidades y sobre todo postear el tema de medicina familiar porque es uno de los elementos que nosotros necesitamos para atender en el primer nivel de atención. Muy bien, por favor para los que estén de acuerdo con que la adenda al convenio de Cáritas y la Facultad se firme, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CÁRITAS DEL PERÚ.

2.5 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

Oficio N° 0405-FM-DAO-2016 la directora del Departamento Académico de Obstetricia, informa que se ha reestructurado de acuerdo a la Directiva, remitiendo las binas de docentes ordinarios para la elección del Comité del Departamento Académico:

Bina 1			Bina 2		
Código	Apellidos y nombres	Categoría	Código	Apellidos y nombres	Categoría
088714	Lic. Quispe Alosilla Yolanda	Asociada	089788	Lic. Zavaleta Luján Jenny Elenisse	Asociada
09036E	Lic. Barrantes Cruz Nelly María Esperanza	Asociada	090409	Lic. Guerrero Miranda Mary	Asociada

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 2.1.2017)

Estas binas están siendo sometidas a Consejo de Facultad porque por Estatuto los Departamentos Académicos en su Comité de Departamento Académico como lo dice el Estatuto necesitan conformar los Representantes a los Docentes Ordinarios además de sus Jefes de Sección y además del Director del Departamento correspondiente; entonces la elección de los representantes de los Docentes Ordinarios le corresponde al Consejo de Facultad, el Consejo debe decidir cuál de las dos binas es la más adecuada.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces tenemos:

Bina 1			Bina 2		
Código	Apellidos y nombres	Categoría	Código	Apellidos y nombres	Categoría
088714	Lic. Quispe Alosilla Yolanda	Asociada	089788	Lic. Zavaleta Luján Jenny Elenisse	Asociada
09036E	Lic. Barrantes Cruz Nelly María Esperanza	Asociada	090409	Lic. Guerrero Miranda Mary	Asociada

Yo no sé si sería importante, porque yo realmente no conozco mucho, si sería importante que se presente una hoja de vida de las representantes para que el Consejo conozca y pueda elegir con mayores elementos de juicio.

Si es así, si ustedes están de acuerdo postergamos esta elección para la próxima Sesión con el cargo a que el Departamento o la Escuela, el Departamento presente las hojas de vida de los candidatos ¿ya? ¿Están de acuerdo?. Primero vamos a ver si estamos de acuerdo en ese cambio. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor. Ok. Lo dejamos para la próxima Sesión.

ACUERDO N° 013-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RETORNAR EL DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA PARA QUE SE SIRVAN REMITIRNOS LAS HOJAS DE VIDAS DE LOS DOCENTES PROPUESTOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN.

DR. RONCEROS: Dra. Zaida.

DRA. ZAGACETA: Señor Decano, Señores Miembros del Consejo, no, solo para aclarar ahí en las categorías Nelly Barrantes por ejemplo hasta donde yo sé, salvo que la hayan cambiado ya por su categoría ¿no? es auxiliar, igualmente la Lic. Mary Guerrero, ellas son auxiliares.

DR. RONCEROS: Bueno el documento enviado...

DRA. ZAGACETA: Las dos primeras son asociadas...

DR. RONCEROS: A ver, perdón el documento enviado por la Directora del Departamento figura como profesoras asociadas.

DRA. ZAGACETA: De repente han ganado el concurso.

DR. RONCEROS: Bueno, entonces con mayor razón lo dejamos para la próxima. Sigamos.

2.6 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
513-VDIyP-FM-2016	Magister en Salud Ocupacional	José Julio Valle Bayona (Mat. 0771285)	"Dolor músculo-esquelético y factores ergonómicos del trabajo en recicladores de la margen izquierda del Río Rímac - 2010"	B Muy Bueno (17)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 4.1.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Magister en Salud Ocupacional. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 014-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO DE MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL A DON JOSÉ JULIO VALLE BAYONA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 0771285.

2.7 PLAZAS NO CUBIERTAS DEL PROCESO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Oficio N° 0007/FM-D/2017 el Señor Decano de la Facultad de Medicina, comunica que en el último proceso de ingreso a la carrera docente en la condición de profesores ordinarios 2016-Categoría Auxiliar, se asignó (05) plazas para el Departamento Académico de Enfermería, sin embargo no se presentaron postulantes a la misma, quedando estas plazas desiertas. Por lo que pone a consideración del Consejo de Facultad que de manera excepcional estas (05) plazas no cubiertas, sean distribuidas por estricto orden de mérito entre los siguientes Departamentos Académicos:

Departamento Académico	Plazas	Sede docente
Medicina	1	Hospital Dos de Mayo
	1	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
	1	Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
Obstetricia	1	
Medicina Preventiva y Salud Pública	1	

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 5.1.2017)

DR. RONCEROS: Cuando nos asignaron las plazas, yo conversé con todos los Directores de Departamento y les pedí una opinión sobre sus plazas, ¿no cierto?, no hable con Nutrición, con Cirugía, con Psiquiatría y con Patología, en la medida de que va a salir el concurso de las plazas y las cuales van a ser distribuidas entre estos Departamentos dentro de quince días a más tardar a principios de febrero y que van a ser una gran cantidad de plazas en los cuales seguramente otros Departamentos también se van a ver beneficiados y entonces todos ellos me afirmaron que tenían el personal con grado académico, el problema ha sido el grado académico, entonces desgraciadamente en el tema de enfermería no ha sido así y las cinco plazas no hubo nadie que se presentara, en el afán de que estas plazas no se pierdan, porque va a ocurrir eso, deberíamos de distribuir las entre los Departamentos que tienen mayor necesidad, pero que no solamente que tienen mayor necesidad, sino que los que quedaron inmediatamente después del que obtuvo la última plaza el puntaje mayor y ellos son los representantes de estos Departamentos ¿no?. adicionalmente Obstetricia postularon 16 y solamente tenía 1 plaza y si ustedes aceptan ingresarían 2 y Medicina Preventiva tuvo 15 postulantes y solamente ingreso, tenía 1 plaza por eso que también le hemos asignado a ellos y en Medicina bueno hay que ver la cantidad de profesores que se han retirado del hospital, de todos, de los tres hospitales, el hospital Dos de Mayo tiene apenas 20 médicos o 20 profesores de la sede que son activos, el resto ya está jubilado y que probablemente en estos años ya van pasando al retiro, porque ya van cumpliendo las edades correspondientes, peor es Edgardo Rebagliati Martins tiene 120 profesores en planillas de los cuales el 90% son cesantes del hospital y por lo tanto no tienen como hacer sus prácticas en el hospital, son gente que está fuera del hospital, entonces por eso hemos visto por conveniente esto; esto ha sido consultado con el nivel central, con el Rector y con la Vicerrectora académica y nos han dicho que si el Consejo de Facultad lo aprueba, ellos no van a tener mayor inconveniente en estas cosas. Entonces. Si Amalia.

DRA. LOLI: Si una atingencia Señor Decano, me parece bastante adecuado que inmediatamente se recuperen esas plazas, lo que si yo quería manifestar de que si va a haber un nuevo concurso de provisión de plazas que esto tenga una mayor difusión, o sea si no se han presentado las plazas para Enfermería, no es porque no tengan maestría, ayer vinieron dos postulantes que tienen grado de maestría en Rebagliati, o sea, hay gente, pero no se han enterado, eso ha pasado con Enfermería hay mucha gente que tiene maestría y doctorado, ¿no? lo que pasa es la difusión, no ha salido en el periódico por ejemplo, si son plazas abiertas debe salir de alguna manera porque nosotros no podríamos darle información a toda la gente por ejemplo del Hospital Rebagliati ¿no?.

DR. RONCEROS: Pero es también un deber de la Escuela y del Departamento, si yo sé que tengo cinco plazas y no veo a nadie, bueno voy y lo busco, nosotros hemos buscado ¿no? en Obstetricia, Medicina, Preventiva, antes de terminar las plazas con el Director del Departamento de Medicina, nosotros le preguntamos cuantas posibilidades o cuantas personas había con grado académico en cada uno de los hospitales, para después darle las plazas, es más le hemos quitado a uno, porque no había postulantes, la idea es que no se pierda la plaza, para no dirigir nada ¿no?, si no la idea es que no se pierda la plaza, por ejemplo ¿Qué necesitamos para el próximo concurso?, la maternidad de Lima se está quedando sin profesores, el Hospital San Bartolomé se está quedando sin profesores, entonces necesitamos Gineco Obstetricia fortalecer, Cirugía a pesar de que ahí me parece que hay una distribución un poco todavía para mejorarla, el Hospital Dos de Mayo por ejemplo todos los profesores que han fallecido son cirujanos, todos, Collazos, Willy de la Cruz, Rolando Mendivil, el Dr. Washington Pilco, yo con mucha pena tengo que decir que tiene una neoplasia de vejiga ahora y no está en buenas condiciones y él es otro cirujano, o sea se está quedando sin cirujanos el Hospital Dos de Mayo y eso es perder la parte clínica y eso es muy complicado. Muy bien, si están de acuerdo con esta distribución por favor sírvanse levantar la mano.

Votos

A favor: 09

En Contra: 00

Abstenciones: 00

Aprobado por mayoría

ACUERDO N° 015-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA SOLICITAR DE MANERA EXCEPCIONAL LA DISTRIBUCIÓN DE LAS (05) PLAZAS NO CUBIERTAS EN EL PROCESO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE EN LA CONDICIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS 2016- CATEGORÍA AUXILIAR POR ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO ENTRE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.8 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0553-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2016	El Coordinador del Programa de Segunda de Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2016 a favor de don CARLOS ALBERTO CABANILLAS TANTA , (Mat. N° 15018940), perteneciente a la Especialidad de Gineco Obstetricia, toda vez que por error de asesoría no se matriculó correctamente en la matrícula virtual. Por lo que se debe incluir los cursos: (MS1308) Oncología Ginecológica y Mamaria (MS1315) Emergencias Quirúrgicas en Gineco Obstetricia

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 4.1.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 016-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2016 DE DON CARLOS ALBERTO CABANILLAS TANTA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15018940, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE GINECO OBSTETRICIA.

2.9 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Oficio N° 328/OCCAAA-R-2016 la Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la UNMSM, solicita cambio de clase docente de doña GABRIELA SAMILLÁN YNCIO, designada Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Medicina, mediante Resolución Rectoral N° 06375-R-2016 de fecha 27 de diciembre de 2016. Cuenta con opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Enfermería, quien informa que la docente no tiene incompatibilidad de horario, ya que no trabaja en ninguna otra Institución según la declaración jurada notarial que presenta.

De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 04686-R-2016 **Directiva N° 002/VRAP-2016 sobre actividad académica de los docentes de la UNMSM**, en el Punto 6^a ACTIVIDAD LECTIVA Y NO LECTIVA, en su acápite 6.2: De la actividad no lectiva, en el inc.) b.3: Gestión de actividades institucionales; señala que: "Se reconoce como actividad académica no lectiva la gestión de actividades por función de los docentes..." Hasta 20 horas semanales.. Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad.

Asimismo mencionar que terminado el período del cargo regresará a su clase anterior.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.10.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 017-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE 20 HORAS A 40 HORAS A DOÑA GABRIELA SAMILLÁN YNCIO, DESIGNADA JEFA DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06375-R-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Todos ustedes han recibido el día de hoy una propuesta de organigrama de la Facultad, nosotros estamos trabajando el equipo de gestión este tema desde el mes de agosto del año pasado, porque es muy complicado, ¿Por qué razón?, porque nosotros tenemos un

Manual de Organización y Funciones, pero el nuevo Estatuto y la nueva Ley hacen que la organización sea diferente ¿no? entonces está es una propuesta que sustenta, no el manual completo, sino solamente el organigrama de la Facultad en el cual consideran a todos aquellos órganos, oficinas, unidades que corresponden a la Facultad de Medicina de acuerdo al Estatuto de la Facultad, ¿Por qué es importante que esto sea aprobado?, porque una buena parte de las funciones y los derechos y los deberes que van a tener los encargados de esta oficina dependen de la aprobación del Organigrama, después ustedes van a recibir lo de las funciones, pero yo les pediría que le den una mirada y ver si se puede aprobar hoy día, si ustedes consideran que se puede aprobar hoy día lo vemos y si no lo dejamos para una nueva Sesión, pero es importante porque esto debe ser remitido al local central ¿no?. Rocío.

DRA. CORNEJO: Si Señor Decano, Señores Consejeros muchas gracias. Solo voy a hacerles una precisión en relación a aquello que se ha incorporado como diferente con respecto al organigrama anterior que correspondía al Estatuto anterior también.

Si ustedes pueden apreciar debajo del Decanato como órgano asesor se encuentra un comité consultivo, eso no existía en el organigrama anterior, comité consultivo, el comité consultivo responde no solamente al nuevo Estatuto sino también responde a las normas de acreditación, es decir, las altas jerarquías de las instituciones formadoras necesitan de un comité consultivo que no necesariamente está involucrado el personal docente, administrativo o autoridades de la Facultad, en este comité consultivo están invitados los clientes externos, es decir, representantes en este caso de los establecimientos de salud que sirven a nuestra Facultad para poder ayudar a tomar las mejores decisiones del caso, debajo están los asesores, que tampoco no estaban incorporados en el cronograma anterior y el comité editorial Anales, que no tenía una ubicación precisa en el organigrama que ya no está vigente.

Como órganos asesores también se ha incorporado además de la oficina de calidad y la oficina de proyectos, la oficina de educación virtual que es una necesidad para la Facultad de Medicina en tanto queremos implementar el intranet, además de incorporar a todas las actividades de formación el tema del aula virtual y sus afines; inmediatamente después esta la oficina de comunicación e imagen institucional, que le va a dar una organicidad y mejor funcionamiento a la página web y a todas las informaciones que se requieren para el mejor manejo de la gestión educativa.

También tenemos que ver como órganos de línea diferentes al organigrama anterior los nuevos Vicedecanatos, tanto el Vicedecanato Académico como Vicedecanato de Posgrado y como órganos de línea nuevo también el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, así como las Escuelas que forman parte también del órgano de línea del organigrama de la Facultad.

El resto de unidades son las que ya se tenía prevista en el organigrama anterior y lo único que se ha hecho es adecuarlas en su posición al nuevo organigrama en respuesta al nuevo Estatuto. Eso era lo que quería aclarar Señor Decano gracias.

DR. RONCEROS: Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si Señor Decano, acá estoy viendo que hay una dirección general de investigación ¿no?, pero a la vez cuando vamos como órgano de línea a las Escuelas solo está considerado el comité de gestión, sin embargo las Escuelas tienen otros comités como por ejemplo el de investigación, el de ética, el de calidad, entre otras, ¿A dónde iría eso? Estaría también plasmado en ese documento.

DR. RONCEROS: A ver, bueno pero olvidémonos un poco de la organización que tuvimos pues.

DRA. ZAGACETA: ¿Qué?.

DR. RONCEROS: Que nos olvidemos de la organización que tuvimos, estamos en otra etapa, la investigación tiene dos tipos la académica y la formativa y todas son transversales a todos los grupos y todas son dirigidas a la unidad de investigación que rinde cuentas al VRIP que es el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, ética va a tener un comité de ética de la Facultad en las cuales pueden hacerse todas estas consultas, porque lo que pasa; por ejemplo cuando enseñamos investigación, no vamos a enseñar investigación para obstetricia, para nutrición,

vamos a enseñar investigación, investigación para todas las Escuelas que sea compatible y que sea dentro del marco del currículo flexible, entonces hay cosas que hay que comenzar a cambiar, no quiere decir que no tenga, puedes tener tus comité de investigación interno, eso lo puede formar, pero eso no es parte del organigrama, como es ahora, el comité de gestión no es parte del organigrama de la Facultad de Medicina, de las Escuelas, de los Departamentos, no está pues, si tú revisas el organigrama anterior no está eso, ese es el organigrama y todo responde a eso y el comité de gestión si está en el Estatuto.

DRA. LOLI: Este es un organigrama general, de aquí van a salir muchos organigramas, cada Escuela va a tener un organigrama también con todos sus comités, o sea aquí no puede estar todo tampoco pues, sería demasiado grande ¿no? entonces la oficina, la dirección administrativa tiene su organigrama también tiene su esquema ¿no?, este es el macro, el grande ¿no?.

DR. RONCEROS: Claro, pero por ejemplo yo les voy a remitir a ustedes las bases de los nuevos concursos para investigación, por ejemplo, no solamente para investigación del profesor, sino los concursos para financiar las tesis de los alumnos y en esas bases está claramente definido que no son los Departamentos, ni las Escuelas donde se hace la investigación, ni donde se califica al proyecto de investigación para que sea convertido en una tesis, es la Unidad de Investigación a través de sus órganos y quienes monitorean los procesos de las tesis van a ser el Vicerrectorado de Investigación, ojala y me parece correcto porque saca un poco del ámbito, digamos doméstico a estos temas que son importantes, entonces leamos el Estatuto, miremos los reglamentos, porque todo tenemos que quitarnos un poco lo que hemos hecho anteriormente y mirar que es lo que se tiene que hacer para responder al nuevo Estatuto. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, si efectivamente ¿no? quizás en ese sentido tengo algo de conocimiento en la elaboración del Estatuto y mirando este organigrama me parece que está respondiendo en bastante eficacia digamos al Estatuto por varias razones; en primero por ejemplo noto de que lo que era la Dirección Administrativa maneja un componente de auditores que es nuevo, segundo maneja el componente de la unidad de gestión administrativa que es Unidad de Planificación, Abastecimiento y Economía, como una sola unidad de gestión y eso antes estaba separado Planificación pertenecía al Decanato y la Unidad de Abastecimiento pertenecía a la Dirección Administrativa y acá obviamente se unifica en una unidad de gestión que me parece que es bastante novedoso y que responde a tratar de solucionar los tiempos demoras, administrativos y de gestión de la Facultad, el otro tema importante me parece que también le da una importancia relevante a la actualidad que es la oficina de educación virtual que la pone como un órgano asesor que le va a prestar obviamente servicios a pre y a post grado como educación virtual, siendo esto un parámetro importante en la actualidad, bueno los vicedecanatos que se recogen vienen básicamente del Estatuto que ya se ve en los Vicedecanato de Investigación y Posgrado, Vicedecanato Académico y el Centro de Responsabilidad Social, recuerden que el modelo universitario maneja esos tres ejes, el componente universitario, el componente de investigación y el componente de responsabilidad social que se expresan acá; luego se contemplan los comités de gestión que también me parece que es importante, como las direcciones de unidad de post grado, dirección general de investigación y del centro de responsabilidad social y otro aspecto importante que veo que Unidad de Bienestar antes pertenecía a la Dirección Académica lo que vendría a ser actual Vicedecanato Académico, ahora está dentro de Responsabilidad que también es un ente del Estatuto, el Estatuto contempla también de que responsabilidad social va a tener dentro de ellas las funciones de bienestar universitario, lo cual me parece adecuado que también se plasma en este organigrama y por acá también veo que hay un dato importante que ese centro de responsabilidad divide tres grandes unidades, extensión universitaria, responsabilidad social que es un eje importante que siempre le han reclamado a la universidad y el de seguridad y bienestar y el de unidad de monitoreo de registros y desastres que es algo nuevo que también se plantea de que debe integrarse en todos los organigramas actuales; en esta dirección de investigación también notó que existe una unidad de apoyo al investigador, que también es una necesidad donde viene aquí los editores, los traductores y todo lo que implica

del apoyo de investigación y también el centro de documentos bibliográficos, donde también pasa prácticamente la biblioteca y todos los docentes a ese nivel de posgrado e investigación, yo creo que es un organigrama que responde, los Departamentos inclusive también han sido dividido en dos grandes bloques, antes solamente hablábamos de catorce Departamentos ahora estamos hablando de Departamento de Salud Pública y el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública creo que amerita también tener un enfoque diferente al actual, que también es una tarea del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, en la nueva lógica del enfoque de la educación de la medicina y la educación en la salud.

A mí Señor Decano me parece que es un organigrama que está respondiendo a los Estatutos, es un organigrama que está respondiendo a un reto en la actualidad y poniendo en el tapete lo que es educación virtual, me parece que es bastante adecuado.

DR. RONCEROS: ¿Alguna otra?. Primero Cecilia. Con el micro Cecilia, con el micro.

MG. MUÑOZ: Buenas tardes, solamente hay que corregir Tecnología Médica, dice Tecnología Medicina.

DR. RONCEROS: Ah ya. Con esa corrección. Gracias Cecilia. Amalia.

DRA. LOLI: Si Señor Decano. A veces uno quiere en un solo organigrama poner todo y no es posible, pueden haber hasta dos organigramas, tres, por ejemplo órganos de línea, a ese mismo nivel está el Vicedecanato Académico y el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, cuando las Escuelas también trabajamos en estrecha coordinación con Vicedecanato Académico, ahí me imagino que lo han puesto en la parte de abajo para abrir luego todas las direcciones que corresponden ahí ¿no? entonces yo creo que aquí bueno la asesoría siempre es de los que arman los organigramas, ¿no?, bueno yo pienso que Vicedecanato Académico y de Investigación deben ir arriba a la parte de arriba después de Decanato como dos órganos también de línea por supuesto y debajo de eso vienen las Escuelas, solamente me parece que lo ponen a este lado para poder abrirlos ¿no? en otro organigrama ya se abre qué cosa corresponde al Vicedecanato Académico y que al Vicedecanato de Investigación, me parece.

DR. RONCEROS: Si, esa observación era la que nosotros hicimos también, pero de la lectura del Estatuto, lo pone en una sola línea, es más de las Escuelas nosotros hemos tenido que bajarlo, en la comprensión de que las Escuelas deben estar por debajo de los Vicedecanatos, pero si lees el Estatuto son órganos de línea, nosotros hemos hecho esa salvedad y es más lo que nosotros esperábamos de este Estatuto, es que realmente al Decano le dejen un poco de tiempo para que respire y se tome un cafecito en la mañana y todo depende del Decano; todo depende del Decano, a mí me vienen a buscar a las siete de la mañana para que les diga cómo está su título profesional que hace seis meses que lo han solicitado y no han hecho eso, no han dividido, no le han dado autoridad independientemente al Decano, al Decano se le reporta; pero en todo caso esta es una propuesta que va a ir también al nivel central ahí también lo van a evaluar finalmente, pero nos parece que se ajusta con todas las limitaciones que tiene el Estatuto a lo que nosotros quisiéramos como organización para poder desarrollar una gestión adecuada.

Ahora es cierto, acá lo que manifiesta este organigrama son los órganos de dependencia, pero todos se entrecruzan, evidentemente las Direcciones de Escuela no solamente van al Vicedecanato Académico, sino van a investigación, conversan con las otras Escuelas, etc., etc., eso solamente viene de autoridad ¿no?. Doris.

DRA. DELGADO: Yo quería participar en función a las denominaciones que tienen en el organigrama, en algunas dicen oficina, en otra dicen unidad y en otras dice secciones, como algo que se está modificando debería quizás uniformizarse, porque en el dirección general de investigación, dice unidad de apoyo a la investigación y en la dirección de posgrado dice secciones, educación continua o podrían ser todos unidades o todos secciones y más en los órganos de asesores, donde dice oficina de calidad, oficina de proyectos, quizás no la denominación de oficina, sino unidad de calidad, unidad de proyectos; ahora también dentro de la Dirección dice unidad de informática, pero en órganos de asesores esta la oficina de educación virtual, ¿no se estaría repitiendo?.

DR. RONCEROS: A ver, primero que esos son los nombres del Estatuto, desafortunadamente esos son los nombres que tiene el Estatuto, no podemos cambiarlo y con respecto a informática, la informática está comprendida como ya lo comprendimos también nosotros perfectamente al que compone la computadora, al que le da mantenimiento, preventivo y correctivo, mientras que el otro era ¿Cuál era la otra oficina?, educación virtual, ese es otro nivel, esa es una de las partes más importantes que tenemos ahora y que vamos a desarrollar para hacer yo creo que la mayor parte de la parte teórica de esa que nosotros dictamos las clases a través de la oficina virtual, todas las universidades lo están haciendo y tener la relación con el alumno y no en el aula grande con doscientos alumnos y el profesor hablando maravillas de lo que él sabe, sino hacer eso, esa relación con el alumno en los grupos pequeños, en seminarios, en prácticas y ahí desarrolla y poco a poco vamos a ir pasando eso, las experiencias que nosotros hemos tenidos en las universidades a las que hemos asistido lo manejan de esa manera, nadie dicta una clase magistral, nadie la dicta, todas están en la página web y la puede ver el alumno veinte veces o treinta veces, por eso no tienen aulas grandes y después todos esos conocimientos que se imparten a través del aula virtual se consolidan en la práctica en los seminarios, en la discusión de casos.

Muy bien si ustedes están de acuerdo con aprobar, con todas las limitaciones que tiene nuestro organigrama, debido en gran parte al Estatuto y también de repente a la cuestión de nosotros, sírvanse levantar la mano. Aprobar el organigrama, no se olviden que lo que necesitamos es que para que avance nuestros procesos, esto tiene que ser aprobado.

Muy bien, nuevamente aquellos que están de acuerdo en aprobar el organigrama, sírvanse levantar la mano.

Votos:

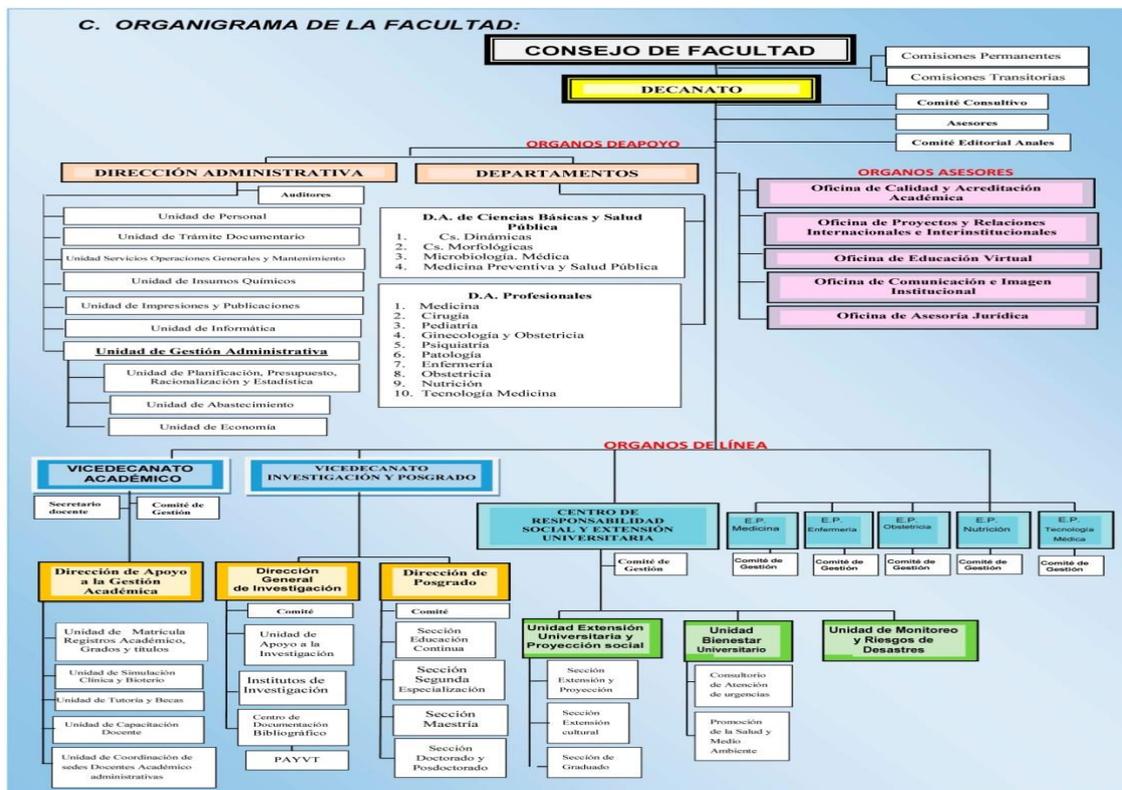
A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 01

Aprobado por mayoría

ACUERDO N° 018-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.



DRA. CORNEJO: Estábamos en la sección informes.

DR. RONCEROS: ¿Informes?. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Señor Decano, Señores Consejeros, el día de ayer un grupo de trabajo en el que participaron el Dr. Gustavo, Juan Denegri y tres estudiantes de cuarto año para abajo, para ver lo de la malla del 2015, hemos tenido muchas opiniones, la oportunidad de escuchar las quejas y reclamos de los alumnos, sobre todo los primeros años, así que ayer nos reunimos y yo les pedí a los estudiantes que presentaran una propuesta, sin embargo, esta propuesta es un reporte preliminar que requiere ser consultado también con los Directores de Departamento y también al comité de evaluación curricular, entonces necesitamos todavía unos pasos más adelante lo aprobamos ¿no?, yo quería darle la oportunidad al estudiante, al presidente del CEM para que muy brevemente nos muestre los cambios que están ocurriendo para el 2015.

ALUM. VALDIVIA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, todos, bueno básicamente lo que queremos manifestarles es que el trabajo que se ha realizado es respecto a algunas modificaciones que se quieren hacer dentro del plan curricular 2015, como saben nosotros nos tenemos que adecuar a lo que es el cambio curricular, nos tenemos que crear un nuevo plan curricular para la 2018 con los estudios generales y las promociones 2015, 2016 y 2017 son las únicas que van a permanecer con este plan, ha habido en el transcurso de los dos primeros años de la promoción 2015, la promoción 2016 serían quejas respecto a que el plan que se propuso no ha logrado ser debidamente implementado a todos los Departamentos, es por eso y en el sentido de que ahorita todos los esfuerzos se van a ir a analizar lo que es la curricula 2018 que se proponen cambios modificatorios en la curricula 2015 para tratar en lo sumo que esta se parezca a la 2014, para que los Departamentos no tengan ya la necesidad de hacer una modificación de lo que actualmente se hace y para salvar algunos problemas administrativos como son cruces de horarios docentes, cargas para los docentes en la parte académica y hacer estas modificaciones y bueno esto es en base a lo que se quiere hacer.

Este es el plan curricular actualmente, ya, básicamente lo que se ha hecho es medicina interna esta parte uno de los grandes cambios, medicina interna se ha cargado con estos cursos, laboratorio, diagnóstico por imágenes que antes se llevaba en el sexto semestre, ginecología y obstetricia ha sido bajado a quinto año, epidemiología lo han subido al sexto año, todos estos cambios generan problemas, simplemente para darles el ejemplo, en el año en que esta promoción este llevando ginecología y obstetricia, al mismo tiempo la promoción 2014 también lo va a estar llevando, es decir, ese curso se va a llevar dos veces en el mismo año, en ese cambio curricular, porque no han tenido el cuidado de tener esas salvedades; lo mismo va a suceder con el curso de epidemiología y en el caso del curso medicina interna, laboratorio y radiodiagnóstico por imágenes el próximo año que llevan los chicos estos cursos, los Departamentos no trabajarían, no van a poder cumplir esos cursos, ¿Por qué?, porque tendrían que esperar que la promoción 2015 y al cuarto año en el año 2018 recién para poder llevar laboratorio clínico de diagnóstico por imágenes, no se ha tenido el cuidado para hacer estos cambios y como bien lo mencionado el Dr. Shimabuku está es una presentación preliminar para demostrar más o menos cual es el sentido de las modificaciones que se quieren hacer que son como ya en pocas palabras les he podido decir, son bastante necesarias.

Bueno acá es un mapa de colores básicamente, aquellos en el quinto año es de color rojo, verde, celeste, ya bueno, en este cambio hasta donde tengo entendido de inmunología general y atención primaria de salud ya está registrado, simplemente lo queremos implementar nuevamente acá, lo que nosotros estamos solicitando es que el curso de laboratorio clínico de diagnóstico por imágenes sea excluido de medicina interna y retorne a sexto año, ¿Por qué?, hay serios problemas acá porque medicina interna nosotros en la parte práctica llevamos muy diferente lo que son las prácticas con las teorías, entonces es imposible que podamos hacer una correlación de laboratorio de diagnóstico junto con la práctica de medicina interna que era la idea inicial para esta implementación, para poder hacer ese cambio necesitaríamos obligatoriamente elevar un curso y el curso que estamos solicitando se elevará sería patología especial para ser llevado en paralelo con medicina interna, ahora como pueden ver en el marco anterior que no es necesario ponerlo, todo esto estaba en un solo bloque, medicina física y rehabilitación proponemos también se excluya y pueda permanecer de manera independiente

para evitar problemas administrativos y que el jefe del curso de medicina interna tenga que dentro de poder que maquinar con el curso de medicina y rehabilitación que actualmente se lleva solo, que es un curso aparte, eso es un tema técnico; en quinto año como le habíamos solicitado es necesario que el curso de ginecología y obstetricia sea llevado a sexto año, ¿Por qué? Porque los chicos para poder entrar a sala y ver lo que son por ejemplo el tema de cesáreas tienen que haber previamente haber pasado por cirugía y en el plan está que llevan en paralelo cirugía con y con ginecología y con obstetricia; por lo tanto por materia de recomendación de nuestros hermanos mayores de años superiores, hemos optado por retornar estos dos cursos acá, ¿Por qué?, porque en este año que es el sexto año normalmente pediatría y estos cursos se daban en paralelo, la mitad de año pediatría y la mitad del año ginecología y obstetricia, si estuviera acá cirugía no se podría realizar ese juego, ¿Por qué?, porque cirugía se lleva por casi siete meses, no se lleva por semestre, entienden, ya; ahora al elevar nosotros dos cursos de ocho créditos como son ginecología y obstetricia tenemos un gran problema con el creditaje, para poder cumplir con el creditaje al hacer la modificación, se han bajado los cursos de emergencias y desastres que recién se van a dictar, no habría ningún problema porque hasta ahora desde el año 2014 que no se dicta, para el 2014 y medicina legal también se podría bajar acá, ahora haciendo todas esas modificaciones nos faltarían cuatro créditos para nosotros poder cumplir; acá es un tema que nosotros también estamos bastante, que hemos puesto internamente en la propuesta de trabajo también bastante debate, el particionar este gran curso de 18.0 créditos que se había puesto en sexto año y poner un externado de 4.0 créditos en quinto año y un externado de 14.0 créditos en sexto año. Finalmente esos son todas las modificaciones que nosotros pretenderíamos hacer, salvo algunas modificaciones acá con los creditajes, laboratorio clínico también 3.0, estos cursos en el plan anterior tienen 3.0 créditos y arte 3.0 créditos, estamos hablando de que los cursos electivos de arte y de cultura tienen 3.0 créditos, por sobre el curso de laboratorio, un curso muy importante y que no solamente llevan laboratorio, sino también la subsección de microbiología especial, por lo tanto nosotros en nuestro pedido de poder responder a ello, devolverle por lo menos 1.0 crédito al laboratorio clínico y retornar estos a 2.0 créditos a los cursos electivos; creo yo que es lógico el pedido, sin embargo, entendemos que van a haber ciertas limitaciones respecto a las modificaciones de creditaje, respecto a la modificación de los pre requisitos, respecto a la posibilidad de particionar estos cursos, sin embargo como ya todo está explicado, razones sobran, razones para que esto proceda en realidad las tenemos y las podemos registrar con informes de los cursos que ya han sido llevados por la promoción 2015, 2016 para establecer la gravedad de estos cambios ya en el campo y entendido por los alumnos ¿no? quisiera mostrarles, ya brevemente para terminar nada más, entendemos nosotros que esta modificación de partir el curso de externado, es muy probablemente algo que no se pueda hacer, porque salvo las otras modificaciones que son solamente cambios, esto significaría crear un nuevo curso en la parte de separar el externado en un año y pasar al otro año, sin embargo, tenemos otra propuesta simplemente para tratar de salvar ese punto, lo que sería el curso de geriatría que estaba en sexto año, bajarlo acá y permanecer el curso de externado en su integridad, esa es una segunda propuesta, creemos en realidad que esto es mucho más viable, ¿Bajo qué condición?, de que nos permitan también modificar el creditaje porque geriatría tiene 3.0 créditos y el externado 18.0 para poder cumplir con las directivas que nosotros tenemos que cumplir con los 52.0 créditos anuales y semestrales de 26.0 en el caso de los años anteriores, para poder hablar sobre esta propuesta que en realidad es mucho más viable, tendríamos que permitirnos estas modificaciones de creditaje.

Como ven esta es la propuesta a los presentes, tiene limitaciones, pueden tener muchas contras, pero la necesidad de ser implementados son grandes y en realidad el cambio que se está tratando de hacer es de manera integral, debido a que nosotros entendemos de que ahorita todos los esfuerzos después de realizar esto y queremos zanjar este tema, deben ser enfocados a la curricula 2018 ¿Por qué? Porque tenemos un gran reto en parte de la implementación de los estudios generales buscando no afectar a la Escuela de Medicina Humana, ¿no? que es a la que yo bueno en este momento es a la que estoy tratando de representar. Muchísimas gracias.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si, no voy a repetir lo mismo, hay un punto del cual estoy muy preocupado, hemos estado preocupados los docentes, es el asunto del externado, es un asunto nuevo, pero creo que los estudiantes no han entendido todavía cual es el objetivo del externado, nosotros tenemos niveles I y II eso está asumido y eso significa que tienen que ir a centros de salud u hospitales más pequeños, ya tenemos convenio con Lima Sur, con Lima Este, nos falta Lima Norte, me parece, pero ya están ya los lugares donde pueden hacer este tipo de trabajo ¿no?, nivel I y nivel II y no solamente eso, tiene que ser un nivel también de integración con otros sectores de la Facultad sea Obstetricia, Medicina, Enfermería, es una oportunidad para poder trabajar en conjunto y equipo ¿no?, esa es la parte que hemos discutido mucho el día de ayer, parece que recién están escuchando algo de eso, pero creo que hay que insistir en la sumillas de esto, además hay un curso nuevo que es geriatría, eso hay que verlo también en el creditaje y lo otro es que en el sexto año van a hacer ginecología, obstetricia y pediatría, ¿no?, lo que se intenta acá, hemos conversado esto también mucho de que se haga la malla ya hasta que termina esto que es el 2023, del 15 al 2022; porque el del 2004 arranca el que ha entrado el 2014 culmina el 2020, entonces tenemos que terminar este asunto aprobar lo más rápido posible para poder entrar a estudios generales que es una tarea muy grande también.

DR. RONCEROS: Ok. Yo creo que evidentemente nadie se va a oponer a esta modificación, sabemos todos los problemas que ha habido con ese famoso plan curricular que no sé cómo se hizo, sé quién lo hizo, pero no sé cómo, pero tendríamos que, hay cosas que ya no van a depender de la Facultad, entonces yo lo que les pido es que incorporen al equipo de trabajo al Dr. Saavedra, que es el Presidente de la Comisión de Evaluación Curricular para que no solamente vea el tema, sino vea también como vamos a defender eso, porque el SUM es el problema ¿no cierto? ¿Cómo vamos a defender el tema del cambio de creditaje en el SUM?, creo que en alguno de los semestres también te pasas en el creditaje ¿no? en el máximo creditaje; con el primero sí y con el último no. Ya. Ok.

Entonces habría otras cosas que salvar, entonces yo creo que ninguno de acá se va a oponer a la propuesta que ustedes hagan; lo que hay que ver es que sea sólida para poder defenderlo en el nivel central.

DR. SHIMABUKU: Señor Decano, una cosa breve nomás, esto tiene que pasar necesariamente por el Comité de Evaluación curricular y así ahorramos un paso, porque todavía queda lo de la rectoría, que es otro, si se ahorra un paso más, mejor.

DR. RONCEROS: Nosotros vamos a estar, yo pedí una citación al Rector y va a estar la Dra. Elizabeth Canales, si ustedes tienen alguna propuesta para el día lunes antes de las 11am.; entonces yo podría llevársela al Rector y sobre todo a la Dra. Canales para que lo vean, yo no creo que haya problemas tampoco, pero tendríamos que tener una para poderla aprobar lo más rápido posible en una sesión ordinaria o de repente llamamos a una extraordinaria la próxima semana y acabamos con este tema, muy bien, entonces el Dr. Saavedra se incorpora al Comité y nosotros si tenemos una propuesta el día lunes la llevamos al Rector. Informes.

DRA. LOLI: Si. Gracias. Es un informe de la Escuela de Enfermería, quería señalar que el día de hoy se han acercado los representantes del MINEDU que están trabajando el tema de infraestructura de las Escuelas de Enfermería y Tecnología Médica en una sesión hoy día conjunta con ambas Escuelas, nos han informado que el 29 de diciembre se aprobó el perfil del proyecto de construcción de ambas Escuelas por un monto de cincuenta y siete millones de soles, inicialmente estaba por treinta y cinco millones, pero de acuerdo a las especificaciones y a los requerimientos de ambas Escuelas, este presupuesto ha subido a cincuenta y siete millones de soles, a partir de la fecha enero y febrero van a trabajar con las dos Escuelas la factibilidad, o sea son etapas ¿no? y en este proceso de enero y febrero de aprobación de la factibilidad, hay muchos compromisos ¿no? de parte de la Escuela, de parte de SUNEDU, de parte de infraestructura de la Universidad ¿no?, ese es digamos la noticia más importante para las Escuelas que han aceptado los requerimientos, ahora van a venir a trabajar estos dos meses ya por las especificaciones técnicas ¿no? y hay muchas cosas que yo como Directora también desconozco, no puedo dar un informe técnico, una especificación técnica por ejemplo si nosotros nunca hemos trabajado con simuladores en Enfermería sobre todo ¿no? entonces yo voy a pedir seguramente la visita, la rotación en alguna universidad en la cual se trabaje con

estos requerimientos ¿no? si no es acá en el Perú de repente fuera del Perú no sé, pero para poder dar mi opinión técnica necesito conocer a fondo como se trabaja con estos equipos ¿no?. Gracias.

DR. RONCEROS: No hay que olvidar por favor solo una indicación el snip ha sido modificado, ha sido promovido y entonces los pasos para aprobación de los proyectos, ya no pasan por todos los pasos que hay, son dos o tres pasos nada más, porque hay que pedirle al que venga, porque de repente ni está enterado, ya conocemos como son nuestros amigos del central y están haciendo los pasos que anteriormente se hacían y eso demoraba dos años, ya, entonces por favor hagan la observación para ver si están siguiendo los pasos del nuevo que se llama “invierte Perú” o algo por el estilo. Ya. Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Una reflexión breve sobre el plan curricular, miren en el Hospital Dos de Mayo que en paz descanse, daba clases un doctor Montesinos, él había estamos muchos años en Estados Unidos y formo una escuela de residentes acá y nos contó que a los 65 años de edad allá en Estados Unidos le dijeron que ya no podía seguir más y entonces eso me hace reflexionar si a los 65 años una persona allá o acá tiene ya limitaciones para ejercer la profesión en la que se ha especializado, porque no se piensa en reducir el número de años de estudios, me parece excesivo, son siete años, tengo información de que en Argentina, bueno ahí no hacen SECIGRA, tienen una escuela creo que dependiente del sector Italiano que están en cinco años y yo veo acá que esa comprensión podría hacerse en base justamente a la técnica de las aulas virtuales, podrían comprimir, había un proyecto británico muchos años en las cuales se integraba ciertas áreas de cirugía relacionadas con la medicina interna obviamente, neurología con neurocirugía ¿no? y así por el estilo, pero si tomamos acá el año del SECIGRA y otras cositas más y el residentado y el doctorado, entonces tenemos una persona que en promedio entre los treinta y cuarenta años está llegando a la cima, cuando en otros países acaban mucho más temprano ¿no? esta es una reflexión mía nada más no influye en esto ¿no?.

DR. RONCEROS: Esa es una idea interesante del Dr. Mechan que va a ser discutida seguramente cuando hagamos la reforma curricular ¿no? pero no hay que olvidar que en los países del primer mundo en Harvard son cuatro años de medicina, pero el chico viene con cuatro años de bachillerato, entonces son cuatro años de carrera, pero viene preparándose cuatro años para estudiar la carrera profesional, nosotros no tenemos eso acá, se está haciendo el intento con los estudios generales y estamos nosotros aceptando uno de dos años, podemos tomar los dos años y tomar cuatro años de estudios de la carrera y tendríamos seis años, pero esa es una discusión de fondo; ok, pero esa es una discusión de fondo, cuando hagamos la discusión de la reforma curricular donde van a participar todas las Escuelas en el mismo momento entonces vamos a ver cómo podemos mejorar esto. Ok. Pedidos. Informes todavía?. Ok.

ALUM. CHÁVEZ: Muy buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, evidentemente ya se han aprobado y algunos otros cursos no sobre verano, quería hacer algunas observaciones a la Directiva actual para el proceso lectivo adicional que está vigente en la Facultad de Medicina, el tercio estudiantil mayoría ha enviado una solicitud pidiendo la reconsideración de esta directiva ¿Por qué motivo?, por razones de que algunos puntos que hay que analizar por ejemplo los 4.0 créditos como máximo establecida en la directiva establecida para un curso de verano para que sea admitido, no nos parece equitativo, equitativo por la razón de dando un ejemplo, no nos parece equitativo que por ejemplo una persona, un alumno tenga la oportunidad de llevar tres cursos de 4.0 créditos, porque el máximo de creditaje sumado es 12.0 o tenga la oportunidad de llevar cuatro cursos de 3.0 créditos y un alumno que solamente haya jalado 1.0 crédito o perdón un curso de 5.0 créditos o de 6.0 créditos no tenga la oportunidad de llevarlo por el límite de creditaje y puede que este curso por ejemplo sea el único que le falta para el internado o sea el curso el único curso que le está retrasando un año en su carrera, esto haciendo alusión también a la directiva que ha sido publicada por Resolución Rectoral el día 30 de diciembre del 2016, Resolución Rectoral 6603 que aprueba la directiva para el período de recuperación de asignaturas en el curso de recuperación de la universidad en su artículo 3 menciona y es algo para recalcar también y tomar en cuenta que

considero yo la elaboración de una nueva directiva aquí en la Facultad, menciona: “*como su finalidad es asegurar el cumplimiento de la formación académica y los planes de estudios programados, evitando la permanencia programada e innecesaria en la universidad*”, o sea uno de los puntos tomados en cuenta aquí es evitar la permanencia de los alumnos innecesariamente y también toma en cuenta algo que es muy importante asegurar la calidad o la formación académica y el cumplimiento de los planes de estudio puestos o que se plasman en el plan de estudios con creditaje; este creditaje corresponde a un número de horas teóricas, horas de clases teóricas y prácticas y debe cumplirse en el ciclo de verano igual que en el ciclo regular, eso es un punto muy importante a tomar en cuenta; también otro punto que quisiera observar es el límite mínimo de alumnos para la apertura de un curso de verano que en esa directiva de la Facultad está establecido en cinco, pero eso también deja fuera de oportunidad para que se lleve el curso a alumnos que si pueden cubrir y que se ha visto y se ha probado e incluso muchos alumnos de los cursos que han sido aprobados hoy día con tres y cuatro créditos, estos alumnos pueden cubrir el presupuesto, estos alumnos tienen la posibilidad de cubrir el presupuesto pero ajustándose a la directiva ellos quedan fuera de la oportunidad simplemente y no hay razón en realidad de dejarlos fuera, si es que ellos cumplen con cubrir este presupuesto, establecido y visado por la Unidad de Planificación ¿no? y para mencionar estas cosas creo yo que se necesita reconsiderar esta directiva por el mero hecho de que a nivel central ya ha sido aplicada y aprobada a nivel central una directiva para el curso, para los cursos de verano que está pegada y ceñida al Estatuto, a la Ley Universitaria también y también quería en cuanto a estas observaciones, quería también hacer otra observación hay un curso de verano de alumnas de microbiología, perdón alumnas de obstetricia que se acercaron a mí haciendo conocer su caso, ellos habían si no me equivoque el día de ayer enviado una solicitud aquí en mesa de partes, microbiología y parasitología humana, me parece que este curso no ha pasado a la agenda...

DR. RONCEROS: Ya la tenemos aprobada.

ALUM. CHÁVEZ: ¿Aprobada?. Bueno en este caso quería hacerle algunas observaciones acá en este presupuesto, me llama la atención que existe un tarifario ¿no? y este tarifario en el año pasado no fue aprobado, pero indica que el precio por hora dictada de los docentes es de 40 soles tanto para teoría y práctica y en este presupuesto veo que están ajustando por hora teórica y hora práctica es de 51.50; es decir no es de 40; sino de 51.50; me comenta la alumna que me ha alcanzado este documento de que la docente la directora del Departamento Académico de Microbiología Médica, les da como argumento del cobro superior de 51.50 que las horas tanto teóricas como prácticas han sido disminuidas, entonces sustenta de que no son como debería ser 68 créditos en total, sino 64; 32 de teoría y 32 de práctica y esta disminución del número tanto de horas teóricas y prácticas este es argumento para que se cobre 51.50; pero hechos los cálculos y si multiplicamos y suponemos de que el curso regular cumpla con estas 68 horas se debería cobrar supongo yo se podría cobrar 40 soles, si hacemos el cálculo simplemente hay un excedente, es un cobro arbitrario, a mí parecer es un cobro arbitrario y es obvio.

DR. RONCEROS: Ok. Pero ese es un tema, nosotros no manejamos los presupuestos, lo maneja la profesora, se corren el riesgo de que el profesor simplemente diga no voy a dictar el curso, nosotros no podemos obligar a un profesor a dictar un curso de verano y eso de ahí es una relación alumno – profesor para ver los cursos, estas son las distorsiones de estos cursos pues, esos son las distorsiones, por ejemplo este curso no debería haber pasado por el presupuesto porque están cobrando por encima del monto.

ALUM. CHAVEZ: Exacto, eso es lo que me menciona la alumna que ha tenido ya varios intentos en la unidad de planificación y la unidad de planificación para que pueda pasar a Consejo y luego aprobarse es que ya se comprometan a pagar este precio.

DR. RONCEROS: No lo pagan.

ALUM. CHAVEZ: No lo pagan exactamente, entonces yo me pregunto ¿para qué se fija 40 soles por hora teórica y práctica en el tarifario si no se va a respetar?, entonces si depende de algo así como una oferta y demanda de parte del Departamento Académico.

DR. RONCEROS: Es que lo que pasa es que la desesperación del alumno por hacer las cosas de esta manera, del mal alumno, porque yo ya estoy cansado de repetir lo mismo, aunque hay algunas distorsiones con respecto al plan curricular y que hemos visto que afecta a los alumnos y por eso que hemos aprobado la mayoría de los cursos, pero la mayor parte ustedes deberían ver el record académico de los alumnos que están en esto y se corren esos riesgos pues, o sea como es posible que tres cursos de verano de un profesor que los dicto en el semestre académico ahora los vuelva a dictar y en todos los años, revisen los diez últimos años, los diez últimos años y entonces se prestan a eso pues, entonces ¿Qué vamos a hacer nosotros? yo te podría decir cómo no, como hay una distorsión en el precio este curso de anula, se acabó.

ALUM. CHAVEZ: Ese es justamente el peligro, mire yo...

DR. RONCEROS: Ah que se anule...

ALUM. CHAVEZ: No, no quisiera que se anule porque ellas tienen la urgencia de llevar el curso...

DR. RONCEROS: Porque hay una irregularidad en los montos, entonces se anula el curso...

ALUM. CHAVEZ: Exacto, exacto, pero quiero hacer la observación porque yo entiendo que todo esto está normado, todo esto está especificado en una directiva, entonces si es que se está cobrando arbitrariamente, para mí arbitrariamente 51.50, está normado, hay una directiva para ello, ello está plasmado en el Estatuto y en las normativas pertinentes, pero no se respeta...

DR. RONCEROS: Vamos a hacer lo siguiente ya, vamos a revisar el presupuesto de este curso y le vamos a devolver a la Profesora Huisa si es que no corresponde a lo que está en el TUPA para que ella lo corrija, de acuerdo.

ALUM. CHAVEZ: Ok. Y volviendo a la primera petición de la reconsideración de la directiva de la Facultad, se envió el oficio para que se reconsidere la directiva, pero como les mencionó hay cosas que hay que considerar en cuanto al creditaje, en cuanto al número mínimo de alumnos, entiendo si qué y también hay que tomar en cuenta de que está directiva, la directiva dictada por Resolución Rectoral también está tomando en cuenta el criterio de nivelación, que también debería estar plasmado en la directiva de la Facultad, porque claro, yo entiendo que la mayoría quizás de alumnos por desempeño académico es que parte es que tienen que llevar los cursos de verano, pero no todos son así, muchos por diversos motivos extra académicos o como se menciona acá en la Escuela de Medicina Humana debido al cambio de la curricula o el plan curricular, están propensos a bajar dos o hasta tres años me han mencionado, entonces existen estos casos, existe por eso se aplica el criterio de nivelación para todos estos casos y que se incluya este criterio también en la directiva de la Facultad.

DR. RONCEROS: Ok. Pero ese es un nuevo reglamento, porque esta resolución que ha salido es para este año, eso no va a persistir en el tiempo, no tenemos que tomar eso como una medida que tenemos que tomar permanentemente, el Estatuto es bien claro en el tema de los cursos de verano y el Estatuto no te dice que puedes llevar hasta 12 créditos, puedes llevar hasta 12 créditos, pero eso tiene que ser reglamentado y esa reglamentación lo hace la Facultad en función de su autonomía, ese reglamento tenemos que discutirlo entre todos y ahorita no es el tema. Dr. Shimabuku, después el Dr. Saavedra.

DR. SHIMABUKU: Efectivamente hay desesperación por parte de los alumnos por los cursos de verano, yo acabo de recibir a la mano antes de entrar al Consejo hasta tres pedidos ¿no? de reconsideración, el curso de Estadística y Demografía, el curso de Historia de la Medicina, ya

cuenta con opinión favorable de la Directora del Departamento y el curso de Fisiología que la responsable del curso nos dijo que no conocía esta RR del 30 de diciembre y ha aceptado también implementar el curso, Estadística y Demografía, Historia de la Medicina que estuvo acá y el otro sería Fisiología que estaría pendiente.

DR. RONCEROS: ¿Hasta cuándo es el plazo de entrega de los cursos de verano?.

DR. SHIMABUKU: Yo sé lo que pasa es que con esto que recién conocen los alumnos este asunto es que se ha pedido reconsideración porque le han puesto fecha de ayer.

DR. RONCEROS: Eso lo trataríamos en el próximo Consejo. Dr. Saavedra. Informes ¿no?.

DR. SAAVEDRA: No, quería tocar el tema específico que invocan la revisión de la directiva, yo entiendo por ejemplo de que no es fácil tomar decisión para evaluar la procedencia de llevar un curso de verano en relación a una norma y a una directiva que es muy precisa y que maneja básicamente criterios cuantitativos, número de alumnos, número de creditaje, etc. y creo que en realidad el proceso educativo no solamente debe regir un criterio cuantitativo, sino también cualitativo y un poco lo que vemos ahora cuando decíamos que bueno el alumno va a retroceder tres años y me puede perjudicar independientemente que cumpla el criterio cuantitativo y viéndolo cualitativamente uno bueno puede tener ciertas reconsideraciones y toma ciertas reconsideraciones, entonces en el mismo sentido creo de que si efectivamente si uno quisiera tener una evaluación mucho más objetiva deberíamos ir inclusive al historial académico del alumno, por ejemplo ¿no? yo me tome la libertad de ver de los cinco alumnos del curso de psiquiatría que pedían ocho créditos y me tome la libertad de pedir el record académico de todos ellos y cuando uno mira el record académico todo lo que está ahí resaltado con amarillo, son cursos desaprobados durante su vida académica y estoy ahí mirando nomás son como ocho cursos desaprobados, claro que los ha aprobado después ¿no? entonces si uno mira eso y mira por ejemplo que reiterativamente es el mismo comportamiento, entonces uno ya tiene una apreciación más cualitativa del alumno, entonces veo que es un alumno que de repente si amerita que repita ¿no? sencillamente, pero si yo veo por ejemplo que un alumno agarra y me dice *“doctor, es primera vez que repito y me estoy perjudicando etc. y la norma no me permite”*, probablemente tenga una accesibilidad y flexibilidad a dicha evaluación, entonces creo de que efectivamente cuando tenemos criterios cuantitativos son mucho más rígidos y cuando tenemos criterios cualitativos son más flexibles y las normas a veces no están hechas para un criterio cualitativo, entonces quizás buscar dentro de eso el análisis adecuado, yo siempre he dicho la historia hay que contarla completa, no hay que contarla parcialmente, entonces cuando la contamos parcialmente, probablemente contamos la parte que nos interesa conocer pero no la otra, yo les pregunto a los consejeros por ejemplo o a los alumnos que decían *“yo quiero defender esta posición”*, ¿Sabían ustedes la realidad académica del alumno?, no, probablemente no, entonces es una defensa que en realidad es indefendible, es cierto que amerita una reconsideración, amerita un análisis, amerita una directiva, yo creo que sí, yo creo que sí, en virtud a estos cambios que estamos viendo ahorita de que hay un plan de estudios que no se adapta y que me parece adecuada, correcto, es una buena justificación que probablemente no se vio en el reglamento, pero obviamente es una historia que no va a partir para este proceso, sino probablemente va a partir para el proceso del próximo año, del próximo curso de verano del próximo año. Bueno

DR. RONCEROS: Yo quisiera que ustedes lleven esto, mírenlo, miren cuantos cursos han aprobado estos alumnos en cursos de verano y si nosotros quisiéramos estar en manos de este médico o de este chico cuando se gradué como médico, entonces hay que mirar eso, hay que mirar la perspectiva, somos una muy buena universidad en todas las cinco Escuelas, pero hay excepciones que hace que tengamos problemas, la Escuela de Medicina ha ganado el primer puesto en el ENAM pero tiene un jalado, Cayetano Heredia no tiene ningún jalado y la más baja nota de nosotros es 10.65, Cayetano Heredia su más baja nota es 12.20; nosotros le hemos ganado por lo de arriba, si nosotros pudiéramos mejorar ese quinto inferior, a Cayetano lo llevaríamos de encuentro lejos, pero ese quinto superior es ellos, o inferior perdón, ellos son, entonces no sé, deberían pensarlo, yo he estado enojado toda la semana, yo no vine acá para esto, pero si comprendo la necesidad de ser un poco más flexibles, pero verlo pues como dice

el Dr. Saavedra ver a aquel alumno que si pues que si está ha salido jalado por x razones, se enfermó, tuvo problemas en lo que sea, pero una vez, uno que jala permanentemente tiene problemas.

Muy bien. Pedidos. Todavía seguimos en informes o vamos a pedidos, ya son las tres de la tarde. Pedidos ya.

4. **PEDIDOS**

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku, Dr. Matzumura, Profesora Cecilia.

DR. MATZUMURA: Primero una noticia para el Dr. Mehan que habla de la edad, en trámite que a veces hacemos no necesariamente en salud, pero si relacionado a salud, sabe usted que ahora el certificado mental lo piden a partir de los 65 años que es lamentable ¿no? ¿Por qué? Por problemas de Orellana, menciono esto porque cada vez se acortan las edades, ahora están pidiendo 65 años para certificado de salud mental, lo que antes era 70 o 75 años, ahora es 65 años, por si acaso para que tengan conocimiento es un efecto legal ah, judicial, entonces cualquier notaria le van a dar a ustedes ese parámetro.

Bueno primero quiero Señor Decano agradecer la confianza que usted nos brinda y ser parte de la gestión, claro recuerdan ustedes en la primera sesión que tuvimos el Señor Decano tuvo a bien de que respetáramos la Dirección de la Unidad de Posgrado con la Dirección de Investigación como parte integrante de línea para que se reportaran al Vicedecanato ¿no?, por diversos motivos razones que no vienen al caso, es que a partir del momento, a partir de la fecha el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, se hará cargo también de la Unidad de Post Grado y eso ha sido consultado al más alto nivel al Señor Rector y no ha habido ningún problema para ello, las razones no las pienso decir, simplemente creo que eso nos va a dar una... con ello que trato de justificar, lo que trato de justificar es que lo que voy a solicitar en estos momentos no es que se haya embalsado cosas, pero sí necesariamente decirles que tenemos que darle una nueva dinámica al posgrado, post grado creo que es el ente fundamental desde el punto de vista económico de la Facultad, por tanto debemos darle la importancia del caso, por ello es que me permito presentarles a ustedes algunas propuestas que ustedes me pueden decir, ¿Doctor y porque no planifico y se hizo antes?, pero bueno es así, entonces yo quiero empezar un nuevo año con una forma de actuar y quiero que voy a tener mucha ayuda de parte de ustedes.

Hay cinco puntos que quiero que se apruebe Señor Decano con el mayor respeto de todos ustedes que están relacionados al costo de oportunidad de nuestra Facultad, desde todo punto de vista académico, económico y de avance o de crecimiento, uno está relacionado a la sección de educación médica continua, otro está relacionado a la sección de segunda especialidad, otro relación a la sección de maestría, otro relacionado a la Escuela de Post Grado que nos solicitan como Resolución de decanato algunos puntos importantes y la última relacionado a costos y costos que obviamente voy a tratar de ser bastante explicativo y simple, porque yo entiendo que si ustedes me ponen a decir "doctor y en que se sustenta el diplomado que usted está presentando", obviamente hay un verdadero expediente que va a ser pasado a través del Vicedecanato Académico para la resolución si lo tiene a bien ustedes.

Primero, creo que el primer punto que ya ha sido aprobado por unanimidad en el comité directivo de posgrado, es una diplomatura relacionado a la seguridad alimentaria nutricional con mención en emergencias y desastres, si ustedes me piden yo no soy experto en nutrición, pero sí creo que todos sabemos que estamos en un país muy vulnerable en la cual el tema nutricional es fundamental y el tema de desastres es latente, por lo tanto acá lo que se trata de mirar en el buen sentido es como nosotros aseguramos una seguridad alimentaria en base a este tema de emergencias y desastres, esto ha sido tocado y por unanimidad ha sido aprobado ese es un diplomado que lo traigo para aprobación, les puedo decir algo, que bueno es increíble, pero ya sucedió, las vacantes ya fueron aprobadas las vez pasada, pero no fue aprobado el diplomado que lo pido ahora que sea aprobado, cualquier situación que ustedes quieran saber esta acá en su contenido con todo su plan de estudios, ayer por ejemplo una de las discusiones que hemos tenido en el comité directivo es que esto tiene una gran trascendencia nacional ¿no? como es posible que el país teniendo una gran trascendencia en cuanto a esto no sea política de estado, este tema que estamos tocando, si pues le digo, pero esa es una buena oportunidad para iniciar este proceso, esto creo que es importante tomarlo

en consideración, porque lo podemos tomar como un diplomado más, pero la trascendencia como un efecto referente a lo que significa seguridad alimentaria y lo que significa desastres en emergencia creo que eso es importante, entonces eso creo que hay que tomarlo en consideración, ese es el primer diplomado que pongo a la mesa para su aprobación.

El segundo diplomado que también está relacionado es importante porque son diplomados de avanzada, este está relacionado a una diplomatura internacional ¿Cómo se llama? Enfermedad Cerebro Vascular, cuántos de los pacientes que ahora tenemos en la tercera edad tienen los famosos accidentes cerebro vascular, ¿realmente tratamos bien a estos pacientes?, entonces esta es una iniciativa internacional en la cual docentes de la Universidad de Washington quieren dictar y vienen a dictar con la mejor voluntad y gratis obviamente bajo un sustento de ciertos niveles académicos para dictar a la especialidad de neurología, esto va a ser en el Instituto del Centro Neurológico en la cual hay profesores ahí y se va a llevar a cabo prontamente, si es que ustedes lo tienen a bien aprobar, esta es la diplomatura que creo que se sustenta y solamente el requisito es ser médico neurólogo ojo y ustedes me dirán ¿y porque no entran enfermería en neurología?, de acuerdo yo creo que cada programa puede tener un sustento, pero iniciamos este programa de esta naturaleza porque es importante para el país, entonces esta es la segunda diplomatura.

El tercer punto que está relacionado a una especialidad que ya no es culpa de nosotros, hemos podido sustentar desde hace dos años hasta ahora el tema de que el Ministerio de Salud nos obliga a que neonatología ya no sea una subespecialidad, neonatología sea una especialidad, el año pasado con gestión de nuestro Señor Decano y todo el equipo de gestión se logró revertir de alguna manera está posibilidad; sin embargo esta vez ya ellos dicen no, si San Marcos no tiene el plan para hacer como especialidad, simplemente no interviene, acuérdense ustedes que es un terreno tan competitivo como el que tenemos ahora, no viene acá, sino se van ya saben ustedes a donde ¿no?, entonces yo creo que esto ha hecho que nosotros nos apuremos un tanto a tener que aprobar ya la creación de esta especialidad de neonatología que nos permita no solamente marquetear el tema, sino también nos permita tener pues campos clínicos para esta especialidad ¿no? cualquier detalle también lo tenemos acá que ha sido presentado por mesa de partes para la aprobación correspondiente.

El cuarto punto, es algo que nos obliga la Escuela de Post Grado, la Escuela de Post Grado ya nos mandó en las primeras semanas, documento en las primeras semanas de diciembre, lamentablemente a veces el tiempo no es nuestro mejor aliado y nos pedía dentro de todo una serie de elementos con resolución de decanato, uno de ellos, lo que ya tenemos es lo que aprueba los programas con su cuadro de vacantes que ha sido aprobada la semana pasada, pero también nos pide una Resolución de Decanato de los docentes que participan en el proceso de admisión como jurados, entonces eso hemos tenido que trabajar rápidamente y lo hemos logrado a través de que en maestrías tenemos tres jurados, la relación de las maestrías 2017-1 tres jurados, un primer grupo presidido por la Dra. María Mercedes Soberon Lavado, integrado por la Mg. María Meza Vega, Mg. Ronald Ayala Mendivil, segundo grupo presidido por el Dr. Gerardo Ronceros Medrano, como presidente la Dra. Elydia Mujica, Dra. Teresa Inés Watanabe y un tercer grupo con el presidencia del Dr. Jorge Alarcón Villaverde, Luzmila Troncoso Corzo y Mg. Pedro Gustavo Valencia como miembros, obviamente en ¿Qué se ha sustentado esto? todos son integrantes de cada uno de las maestrías correspondientes, con sus jefes de secciones correspondientes, no, acá como ustedes verán ya hemos nos hemos excluido de alguna manera porque creo tampoco eso es personal ¿no?, no me sentiría tranquilo de estar componiendo firmando un jurado en la cual uno está metido en esta situación, no creo que sea pertinente, pero esto también lo pongo para aprobación y en doctorado, solamente porque acá hay más de cien postulantes, en el doctorado si es más limitado por la cantidad de vacantes que tenemos hemos pensado en la que es actualmente la Jefa de la sección de posgrado la Dra. Alicia Fernández Giusti, como presidenta e integrado por la Dra. Zully Acosta que es de ciencias de la salud y el Mg. José del Carmen Sara que es también como miembro, ese es el jurado que lo pongo para su consideración ¿no? la fecha de evaluación y entrevista que también nos piden en la Escuela, ya se ha determinado que sea el lunes 27 y el martes 28 de marzo del 2017 que es lunes y martes ¿la hora? 8 a las 10 de la mañana del día lunes 27, es el examen escrito que ya se está preparando la prueba correspondiente y a partir de las 11 del día lunes y el martes las entrevistas correspondientes, ya eso sería cumpliendo estrictamente lo que nos pide esto.

En cuanto a la sección de maestría que también mencione es simplemente complementar lo que ya ha sido aprobado por este digno Consejo, en relación a la maestría de un año, una de las cosas que faltaba y esto creo que ha sido gestión de nuestro Decano, en la cual está haciendo todo para que empiece ahora, si nosotros hubiésemos esperado los trámites regulares, esta maestría no empieza ahora, empezaría probablemente el 2018 pero gracias a la gestión del Señor Decano yo creo que si es importante, entonces faltaría completar solamente en esta maestría en medicina con mención en cada especialidad, número de vacantes, entonces por eso pido al pleno de ustedes que aprueben el tema del semestre 2017-1 60 vacantes y 2017-2 60 vacantes.

Y el último punto que también quiero sustentar, disculpe usted Señor Decano pero es necesario es que nosotros a partir de noviembre habíamos sustentado el tema del incremento de los costos en los doctorados lamentablemente recién en estos últimos tiempos el 2 de enero me responde, porque primero lo mande a planificación para después traerlo acá, me responde dice: *“por disposición del reglamento del tarifario descentralizado de la Facultad todo incremento debe ser justificado por la manera siguiente, ¿Qué alternativa?; “...primero comparación de otras asignatura equivalente o por estudios de costo, aquel que hace gestión sabemos que un estudio de costo no lo va a hacer en meses, ¿no? a veces te puede demorar dos, tres años y es un absurdo pensar en evaluación de costos, pero si tenemos la salida por comparación de asignatura por equivalente, ¿en qué sentido?, en nosotros mismos, en la maestría se está cobrando dos mil ochocientos por semestre ya, pero hay una maestría que es salud ocupacional que se ha estado cobrando tres mil doscientos por semestre, cuando ellos preguntan “¿y porque hay esa diferencia?”, no es que acá había mucha demanda, “ah o sea y pagaban sin problemas, sin problemas”, ah, entonces ustedes acá tienen la comparación por lo tanto solicito al pleno que la maestría se nivele a los tres mil doscientos que tiene una de ellas, yo creo que ahí la alternativa uno es válido y lo segundo los doctorados pasa de dos mil setecientos cincuenta a cuatro mil quinientos ¿no? ahora ¿en que se sustenta?, los doctorados van a tener un año más, van a tener una capacidad diferente y yo simplemente también por de asignatura equivalente, ustedes saben cuánto les cobramos a la gente del Ecuador, le estamos cobrando mucho más y creo que por equivalencia podríamos nosotros tener la posibilidad de si cobrar, yo creo que ese puede ser el sustento para poder, porque si ustedes han visto ustedes en las últimas resoluciones, necesitamos nosotros tener docentes cuya hora que ellos tienen grado de doctor son cien soles y aquí grado de magister setenta u ochenta soles ¿no? y creo que se propuso subir un 50% y eso también puede ser un punto de argumento, pero hasta ahora no se ha cumplido, ¿Por qué? Porque no alcanza pues, no da el presupuesto, entonces creo que sustentos hay Señor Decano y les pido las disculpas por esta intervención tan prolongada, pero creo que es necesario por el bien de nuestra Facultad tratar de aprobar todo lo mencionado. Gracias.*

DR. RONCEROS: Un momentito doctor para terminar con este tema. A ver el tema de la formación de los jurados no necesita acuerdo del Consejo, le agradecemos al Doctor su informe, necesita una resolución, pero no acuerdo del Consejo, Resolución de Decanato y yo si pido no voy a poder participar como jurado porque mi hija y mi futuro yerno van a postular a la maestría acá así que no puedo ser juez y parte y el otro tema es que los tampoco el tema económico requiere acuerdo de Consejo, requiere un estudio económico y una Resolución de Decanato ¿no?.

Con respecto acá si voy a pedirles el tema de las diplomaturas, el tema de las diplomaturas felizmente que nos han dado la posibilidad de responder, como debe responder la necesidad en el mercado, las diplomaturas han bajado de creditaje solamente están en 24 ya no necesitan pasar por todos los estamentos que pasaban antes, si no necesitan aprobación de los planes curriculares como un curso de alto nivel y si se emite pues un diploma está en el Estatuto de la Universidad el diploma para los diplomados que vamos a ejercer, entonces el tema de nutrición a mí me parece importantísimo y esta para aprobación desde hace cuatro meses, ¿no? Margot Quintana lo ha presentado y realmente yo no sé qué paso que no se aprobó en el debido tiempo y esto ya debe estar convocado y la otra diplomatura es una diplomatura internacional, acá la gente de Washington está viniendo tres profesores a dictar el curso, todos los costos están asumidos por ellos, dictados en el Instituto de Neurología, para los neurólogos, estamos haciendo una pequeña, vamos nosotros a colocar a los traductores, ese va a ser nuestro compromiso, pero a ellos se les va a cobrar, hay un grupo de profesores peruanos que

van a hacerse cargo de este tema y además están en cartera dos diplomaturas adicionales que seguramente la próxima semana los vamos a entregar que es la diplomatura de medicina en el deporte en asociación con el comité olímpico internacional, el Dr. Húngaro, que no es profesor de nosotros, pero es el que está haciendo este tema, hay otra diplomatura que ahora no me acuerdo, pero realmente el Vicedecanato de Investigación y Posgrado a través de su nuevo jefe de educación continua está muy, muy activo ¿no? y está consiguiendo estas cosas.

Vamos a participar además en una convocatoria, una licitación, para una capacitación en el primer nivel de atención para ochocientas personas con un presupuesto muy, muy aceptable, que también lo está dirigiendo la OPS ¿no? entonces esas son cosas que se están enmarcando. No sé si ustedes tienen a bien podríamos aprobar las... voy a someterlo a votación por favor, a ver si ustedes están de acuerdo.

Los que estén de acuerdo en.. a ver le falta algunas cosas, yo pido lo siguiente, si ustedes están de acuerdo y me dan las facultades para cuando este completo el expediente aprobarlo, lo puedo asumir, si no están de acuerdo lo traemos a la próxima Sesión para ser aprobados se los pasamos antes.

Entonces aquellos que estén de acuerdo con darme las facultades para aprobarlo.

DR. MATZUMURA:si nosotros no tenemos los cursos aprobados, simplemente no podemos publicitarlos es una necesidad que todos hagamos la publicidad lo más pronto para que pueda haber más mercado, eso es lo único que quería yo mencionarles.

DR. RONCEROS: Ok. Aquellos que estén de acuerdo con darme las facultades para aprobarlo. Muy bien.

Votos: 08

Por unanimidad.

ACUERDO N° 019-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LAS FACULTADES AL SEÑOR DECANO PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE: --

- **CREACIÓN DEL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR.**
- **DIPLOMATURA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**
- **CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA**
- **VACANTES DE LA MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD 2017-1 (60) 2017-2 (60).**

DR. RONCEROS: Si Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Dos ideas la primera el Dr. Saavedra menciona que en este problema de la evaluación de los alumnos había un problema cuantitativo y otro cualitativo, bien yo propongo una operalización en el aspecto cualitativo, que es que se forme a la comisión que corresponda un taller de evaluación de las preguntas que se hacen en los exámenes en los alumnos y que estas preguntas sean, bueno que sean como estas no, pero en el mundo ahora corren las preguntas creativas, comprensión se dice, comprensión de ciencias que vayan las cosas por ahí ¿no? esa sería una propuesta y lo segundo dentro de ese plan de crecimiento que me parece magnífico que ha expresado el Doctor, yo siempre pensaba como hacen en otros lugares, porque no traemos a un par de Argentinos para que se queden acá un año hagan un proyecto de investigación acá en Bioquímica y otro en Fisiología o donde se crea más conveniente, creo que esa sería otra forma de ir levantando el nivel ¿no? conjuntamente. Bueno.

DR. RONCEROS: La última.

ALUM. CHAVEZ: Ok. Doctor Decano sobre las alumnas de Obstetricia que han pedido el curso de microbiología, mi intervención no era dejar un o informar sobre este tema, porque esto ya se aprobó y lamentablemente las alumnas se han visto forzadas a comprometerse a pagar este precio, ellas ya están dispuesta a cursar el curso con este precio; mi intervención es para por favor informarlo y también pedir que esto se tenga en consideración otras veces que suceda porque como esto ya está normado ¿no? y va en perjuicio de las alumnas.

DR. RONCEROS: Ok. Pedidos por favor con mucha prisa. La última es Cecilia.

MG. MUÑOZ: Ok. Sí. Rapidito como todos ustedes saben estoy de estreno y la avalancha de alumnos se me vino el primer día que estuve allí y un detalle bien importante era que todos confluían en el reclamo de lo mal que se lleva Anatomía ¿no?, entonces le he dicho que me hagan realmente por escrito para poder mejorarlo este año ¿no? y poder llevarlo como debe de ser, entonces a raíz de esto, no se han aceptado algunos cursos por lo mismo que ya sabemos para dictar cursos de verano, pero quiero aprovechar esta oportunidad para ver si es posible aceptar un curso más de verano que es Gerencia de la calidad de 3.0 créditos.

DR. RONCEROS: ¿Está con todo lo que debe estar?.

MG. MUÑOZ: No. Ya. Gracias.

DR. RONCEROS: Carlos y aquí acabamos y el Dr. Shimabuku.

ALUM. VALDIVIA: Bueno, perfecto, quería tocar dos puntos fundamentalmente, el primero es los chicos se me han acercado también en el primer día y lo que quieren ver es sobre la RR lo que quería pedir es que hay algunos chicos que si bien es cierto los cursos han sido aprobados, hay chicos que no están habilitados en el SUM o no están o no se les está aprobando la matrícula cuando se les ha enviado al Vicedecanato, por ejemplo en el caso también de inglés, ¿Por qué?, porque son chicos que por primera vez se están matriculando, pero no son chicos que están adelantando, son chicos que están ateniéndose a la RR en el campo de nivelación, significa que aquellos que teniendo que llevarlo por primera vez nunca se han matriculado, pero son de años o semestres ya pasados, eso debería aplicar, eso lo que solicitamos es que se de las facilidades para que la Escuela pueda manejar estos temas.

DR. RONCEROS: Eso es uno de los problemas de sacar una Resolución un día antes, la resolución ha salido ayer, ayer la hemos recibido nosotros, una resolución que no habla de cursos de verano, habla de cursos de nivelación o algo por el estilo...

ALUM. VALDIVIA: De nivelación ciclo 0 dice...

DR. RONCEROS: No dice nada, dice un montón de cosas que no se entienden, yo he reclamado, yo he reclamado porque me parece que no debería de funcionar de esta manera, tan poco coherente, tan poco seria la universidad ¿no? y entonces acá hay un montón de cosas que uno tiene que asumir el tema por ejemplo que dice "no puedes adelantar los cursos", pero hay alumnos que nunca se han matriculados, entonces ellos si pueden, pero eso de ahí es un trámite del SUM central, no es el SUM de nosotros, ellos tendrían que ser el autor de esto...

ALUM. VALDIVIA: Ya.

DR. RONCEROS: Nosotros no, el que tiene que informar esto al SUM, es el SUM central el que abre la matrícula y el que coloca los cursos y los códigos es el SUM del nivel central, entonces nosotros vamos a hacer la comunicación de todas maneras, pero ellos son los que... entonces hay un montón de cosas acá que no están implementadas porque se ha hecho en función seguramente de que ustedes han ido a visitar permanentemente al Rector y a la Vicerrectora...

ALUM. VALDIVIA: Lamentablemente como usted sabe las funciones el año pasado acabaron tempranamente, eso también es producto de que haya sucedido todo esto...

DR. RONCEROS: Es producto de que se hayan suspendido las clases sin avisarles a los alumnos...

ALUM. VALDIVIA: Exactamente. El segundo punto, si chiquitito, chiquitito, algunos alumnos bueno yo lo traigo como informe, necesitan, lo que les están diciendo es que necesitan asesorías para el ciclo de verano, no hay antecedentes, como ya sabemos para el ciclo de verano y ese es el motivo que los alumnos no se les está aprobando la., o sea la asesoría obligatoria, lo que sucede yo entiendo por ejemplo los casos de cuatro o cinco repitencias, lo que sucede son alumnos de Historia de la Medicina que han jalado dos veces el curso, en la

antigua norma según reglamento antiguo ellos recién en la cuarta repitencia necesitarían la asesoría, la consejería, sin embargo debido a este, pero debido a este período transitorio los alumnos en la segunda repitencia ya les están solicitando, de parte del Departamento hay toda la disposición y por parte también de comunicación con la Jefe de Departamento de asignarles la consejería, lo que ellos solicitan es que en Consejo de Facultad se admita ello, ese es el pedido del visto bueno, los alumnos están habilitados y lo que los alumnos están pidiendo estos tienen dos repitencias que es lo máximo, no es lo óptimo, pero eso es la situación que tenemos.

DR. RONCEROS: Ok. Preséntalo para el próximo Consejo con los tutores que han aceptado...

ALUM. VALDIVIA: Ya tienen los nombres, pero como ya no entraría dentro del cronograma para poder matricular, es hoy y mañana la matrícula, ese es el gran problema, lo hemos querido solucionar, Doctor, lo hemos querido solucionar directamente con Decanato, con Vicedecanato y con Escuela porque hay antecedentes, nos han solicitado que lo traigamos al Consejo de Facultad es lo que hemos hecho y lamentablemente si no se aprueba ahora los chicos automáticamente no van a poder llevar el curso.

DR. RONCEROS: ¿Y bajo que norma legal aceptamos o creamos tutorías en el ciclo de verano?.

ALUM. : No hay ninguna norma que prohíba la asignación de...

DR. RONCEROS: ¿Y quien le va a pagar? ¿Quién le va a pagar al tutor?, no está en el presupuesto.

ALUM. VALDIVIA: No está en el presupuesto, están aprobados y con el visto bueno de ellos. No sé si...

DR. RONCEROS: Todo es autofinanciado ahí.

DRA. LOLI: Bueno el ciclo de verano se quiere manejar como un ciclo regular y no lo es pues, porque sencillamente los profesores están de vacaciones en este momento ¿no? para pedir tutores, bastante se hace a veces con jurado ad hoc, porque hasta eso es difícil porque los profesores contestan “estamos de vacaciones” ¿no? entonces ahí vienen las dificultades.

DR. RONCEROS: Ya. Ok. La última. ¿Hay alguna otra cosa?. Ok. Muchas gracias. ¡Ah! Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si, no, como se ha detenido estos pedidos y a la puerta acá, les he dicho también entonces no estoy seguro, pero el plazo ya se venció el día de ayer ¿no es cierto?, ahora igual que en el caso del Dr. Matzumura si se cumple entre hoy y mañana los requerimientos... ya pues, no, no, si no se cumple no pues; pero yo quisiera que tenga la misma actitud que con el Vicedecano con el pedido que hacen los alumnos ¿no?, no tengo nada a favor de ellos, no sé si habrá veinte, treinta o cincuenta alumnos, pero creo que hay que dar hasta donde sea posible ¿no?.

DR. RONCEROS: De otra manera como vamos a aprobarlos, acá, ahorita, si no tienes documentación completa, no tienes documentación completa, igual que los cursos de verano de Cecilia.

DR. SHIMABUKU: Son los plazos también que están vencidos.

DR. RONCEROS: Muy bien. Muchas gracias.